

INFORME TRIMESTRAL DE

# LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Informe Trimestral de los Recursos Humanos del Sector Público  
Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda



Subdirección de Racionalización y Función Pública  
Subdepartamento de Estadísticas del Sector Público  
Área Recursos Humanos

Todos los derechos reservados  
Registro de Propiedad Intelectual ©  
A-304221 ISBN: 978-956-9931-32-1

Diseño Gráfico Cristian Salas

Fecha de publicación: 31 de mayo de 2019

# ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>II.</b>	<b>Resultados al primer trimestre de 2019</b>	<b>8</b>
	<i>Resumen</i>	8
II.1.	Personal Disponible	9
II.2.	Distribución Dotación y Fuera de Dotación	13
II.3.	Distribución según tipo de contrato (calidad jurídica)	14
II.4.	Distribución de la Dotación de acuerdo a su Estamento	16
II.5.	Remuneraciones del personal	17
	<i>Recuadro 1: Situación suplencias y reemplazos en los Servicios de Salud, a marzo 2019</i>	21
	<i>Recuadro 2: Distribución generacional del personal del Gobierno Central, a marzo 2019</i>	23
	<i>Recuadro 3: Distribución por sexo del personal del Gobierno Central, a marzo 2019</i>	28
	Indicadores generales por grupos de análisis	
<b>III.</b>	<b>Anexos</b>	<b>3</b>
III.1.	Revisiones de cifras	38
III.2.	Marco Metodológico	39
	Cobertura	39
	Niveles de agrupación	39
	Puestos de trabajo	40
	Remuneraciones	40
	Fuentes de información	41
	Variables de interés abordadas	41
	Revisiones	41
III.3.	Notas explicativas cobertura institucional	42

## Tablas, gráficos e Indicadores

### Tablas

Tabla 1	Resumen personal disponible según agrupaciones (Número de puestos)	10
Tabla 2	Personal disponible de acuerdo a su Calidad Jurídica (Número de puestos)	15
Tabla 3	Personal de la Dotación, de acuerdo a su Estamento (Número de puestos)	17
Tabla 4	Remuneración bruta de escala nominal, personal disponible	18
Tabla R1.1	Descomposición del incremento en los cargos de los Servicios de Salud de acuerdo a calidad jurídica de los contratos	21
Tabla R1.2	Desglose de suplencias y reemplazos de los Servicios de Salud según causal de ausentismo que lo justifica	22
Tabla R2.1	Características de las generaciones que coexisten en el Gobierno Central	23

Tabla R2.2	Personal disponible del Gobierno Central según pertenencia generacional Situación a marzo 2014 y 2019	24
Tabla R2.3	Distribución generacional del personal disponible, según Ministerios Situación a marzo 2019	27
Tabla R3.1	Grado de participación de mujeres por Ministerios, marzo 2019	30
<i>Gráficos</i>		
Gráfico 1a	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) Series Originales	10
Gráfico 1b	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) Series ajustadas estacionalmente	11
Gráfico 1c	Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019 Serie Original y ajustada estacionalmente (SA)	11
Gráfico 1d	Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019, excluyendo Sersal Serie Original y ajustada estacionalmente (SA)	12
Gráfico 2	Composición del personal disponible según grupos de análisis Porcentaje del total	12
Gráfico 3	Evolución de la composición del personal de la Dotación y Fuera de Dotación Porcentaje del total	13
Gráfico 4	Evolución de la composición del personal por calidad jurídica Porcentaje del total	14
Gráfico 5	Evolución de la composición del personal de la Dotación, por Estamento Porcentaje del total de la Dotación	16
Gráfico 6	Evolución de la nómina bruta real de empleos públicos disponibles (Dotación y Fuera de Dotación) y total de la economía Índice, Mar 2014=100	19
Gráfico 7	Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía. Índice, Mar 2014=100	19
Gráfico 8	Evolución de remuneraciones brutas reales promedio de puestos públicos de acuerdo a personal de la Dotación y Fuera de Dotación Índice, Mar 2015=100, promedios móviles anuales	20
Gráfico R1.1	Variaciones de cargos en suplencias y reemplazos en Servicios de Salud, de acuerdo a justificación de la ausencia del personal titular Variaciones (Número de cargos).	22
Gráfico R3.1	Porcentaje de Hombres y Mujeres, trimestres 2014-2019	28
Gráfico R3.2	Distribución del personal disponible según sexo y Ministerios, marzo 2019	29
<i>Imágenes</i>		
Imagen R2.1	Cinco generaciones que coexisten en el Gobierno Central Personal disponible a marzo de 2019	24
Imagen R2.2	Características de cohortes generacionales en el Gobierno Central	25
Imagen R3.1	Proporción Hombre/Mujer Gobierno Central Situación a marzo 2019	28
Imagen R3.2	Instituciones con alta participación de mujeres	31
Imagen R3.3	Instituciones con mayor participación de mujeres	31
Imagen R3.4	Instituciones en equilibrio	31
Imagen R3.5	Instituciones con mayor participación de hombres	32
Imagen R3.6	Instituciones con alta participación de hombres	32

## *Indicadores*

1. Resto Gobierno Central (excluye Sersal y SLE)	33
2. Servicios de Salud (Sersal)	34
3. Servicios Locales de Educación (SLE)	35
4. Gobierno Central (excluye SLE)	36
5. Gobierno Central (Total)	37

## Información contenida en archivo Excel complementario

### *I. Resumen Gobierno Central*

- I.1 Puestos de trabajo de acuerdo a Calidad Jurídica
  - I.1.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
  - I.1.2 Remuneración bruta promedio (nominal, mensualizada)
  - I.1.3 Nómina Trimestral (Millones de pesos)
- I.2 Puestos de trabajo de la Dotación de acuerdo a su Estamento.
  - I.2.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
  - I.2.2 Remuneración bruta promedio (nominal, mensualizada)
  - I.2.3 Nómina Trimestral (Millones de pesos)

### *II. Calidad jurídica*

- II.1 Empleo (Número de puestos de trabajo)
- II.2 Remuneración bruta promedio (Nominal, mensualizada)

### *III. Estamentos*

- III.1 Número de puestos de trabajo (Dotación)
- III.2 Remuneración bruta promedio personal de la Dotación (Nominal, mensualizada)

### *IV. Ranking por ministerio*

- IV.1 Participación de Puestos Fuera de Dotación/Total
- IV.2 Participación de Nómina Fuera de Dotación/Total
- IV.3 Participación de Puestos Institución/Total
- IV.4 Participación de Nómina Institución/Total
- IV.5 Remuneración de escala de la Dotación
- IV.6 Remuneración de escala de personal Fuera de Dotación

### *V. Indicadores por Ministerios*

- V.1 Presidencia de la República
- V.2 Congreso Nacional
- V.3 Poder Judicial
- V.4 Contraloría General de la República
- V.5 Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- V.6 Ministerio de Relaciones Exteriores

- V.7 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- V.8 Ministerio de Hacienda
- V.9 Ministerio de Educación
- V.10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- V.11 Ministerio de Defensa Nacional
- V.12 Ministerio de Obras Públicas
- V.13 Ministerio de Agricultura
- V.14 Ministerio de Bienes Nacionales
- V.15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- V.16 Ministerio de Salud
- V.17 Ministerio de Minería
- V.18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- V.19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- V.20 Ministerio Secretaría General de Gobierno
- V.21 Ministerio de Desarrollo Social
- V.22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República
- V.23 Ministerio Público
- V.24 Ministerio de Energía
- V.25 Ministerio del Medio Ambiente
- V.26 Ministerio del Deporte
- V.27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- V.28 Servicio Electoral
- V.29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- V.30 Resto Gobierno Central (excluye Sersal y SLE)
- V.31 Servicios de Salud
- V.32 Servicios Locales de Educación
- V.33 Gobierno Central (excluye SLE)
- V.34 Gobierno Central Total

*VI. Cobertura Institucional del Gobierno Central*

## I. Introducción

En la búsqueda de profundizar la transparencia de la función pública y difundir estadísticas relevantes y oportunas que ayuden a la evaluación de la gestión de la Administración del Estado, a contar de junio de 2018, la Dirección de Presupuestos pone a disposición del público general un informe trimestral que describe la evolución del personal civil del Gobierno Central desde el año 2014 en adelante.

En el marco de la mejora continua de este producto, desde la edición anterior se introducen algunas innovaciones en la presentación de este informe, con el fin de facilitar la comprensión de las cifras ante un escenario de cambio de composición y aumento de la cobertura del Gobierno Central.

Una de las instituciones base del nuevo Sistema de Educación Pública, creado por Ley N°21.040, corresponde a los Servicios Locales de Educación (SLE), de los cuales dependerán los establecimientos educacionales –colegios, liceos y jardines infantiles- que se traspasan desde el ámbito municipal al Gobierno Central. Este proceso de implementación y traspaso del servicio educativo inicia en 2018 con la entrada en vigencia de la Dirección de Educación Pública y los primeros cuatro SLE: desde enero de 2018 Barrancas y Puerto Cordillera; desde junio de 2018, Huasco y Costa Araucanía. Durante 2019, a partir de septiembre se espera incorporar a la estadística los SLE Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalén Sur.

Esta inclusión ha sido posible gracias al esfuerzo realizado por los funcionarios reportantes en los SLE, y a la finalización del proceso de validación, homologación y elaboración de estadísticas.

Como consecuencia de lo anterior, a partir de la edición pasada de este informe, las estadísticas agregadas se presentan en tres grupos: (1) Servicios Locales de Educación; (2) Servicios de Salud y (3) Resto Gobierno Central. El principal criterio para esta distinción es la peculiaridad de los contratos –la base del registro administrativo- y las dinámicas propias de contratación que se presentan en cada uno de estos grupos, lo que se traduce en que sus cifras sean menos comparables entre sí y, por lo tanto, puedan inducir a confusión en una interpretación agregada única. De esta forma, la presentación de la información diferenciada para estos tres bloques, en conjunto con distintas agregaciones, facilitará el análisis más exhaustivo a los usuarios de las Estadísticas de Recursos Humanos.

Adicionalmente en este informe se realiza otra innovación: se caracteriza el personal disponible del Gobierno Central de acuerdo a su cohorte generacional y también de acuerdo a su distribución por sexo. De esta manera, el informe incluye tres recuadros explicativos: (1): Situación suplencias y reemplazos en los Servicios de Salud; (2) Distribución generacional del personal del Gobierno Central y (3) Distribución por sexo del personal del Gobierno Central. Como es habitual, el informe es apoyado de una base de datos en Excel con infografías, diccionario de campos y desglosado por Ministerio. Asimismo, y en línea con las mejores prácticas internacionales, este producto se incorpora en el calendario de publicaciones disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos<sup>1</sup>.

<sup>1</sup>[http://www.dipres.cl/598/articles-43518\\_recurso\\_1.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-43518_recurso_1.pdf)

## II. Resultados al primer trimestre de 2019

### Resumen

*A marzo del 2019, el total del personal del Gobierno Central alcanzó los 360.872 cargos efectivos, representando una disminución de 6.709 puestos en comparación con el trimestre anterior (-1,8%). Estos resultados, respondieron tanto a efectos estacionales como a un significativo retroceso en el total de suplencias y reemplazos informados en los Servicios de Salud, después del alto nivel registrado a diciembre de 2018. Con todo, los tres agregados de análisis mostraron un descenso en el total de puestos respecto de diciembre 2018.*

*Por su parte, el personal de la dotación alcanzó las 301.434 plazas (83,5% del total disponible), con un incremento trimestral de 1.442 puestos. El personal fuera de dotación alcanza los 59.438 cargos (16,5% del total disponible), presentando una disminución de 8.151 cargos en comparación con el trimestre anterior.*

*En cuanto a las características generales del personal disponible en el Gobierno Central a marzo de 2019, el 59,6% del personal disponible corresponde a mujeres y el 40,4% a hombres, concentrándose las mujeres en los ministerios de mayor participación (ver Recuadro 3 “Distribución por sexo del personal del Gobierno Central”). El 57,6% de las plazas disponibles tienen la modalidad de contrata y un 8,7%, a honorarios.*

*Un análisis por cohorte generacional indica que en los últimos años se presentó un incremento significativo del personal entre 25 y 39 años (Generación Y o Millennials), alcanzando el 45,6% del total personal disponible del Gobierno Central, convirtiéndose en la generación con mayor presencia a marzo del 2019 (ver Recuadro 2 “Distribución generacional del personal del Gobierno Central”).*

*Las remuneraciones brutas nominales del Gobierno Central alcanzaron un promedio de \$1.468.845 mensuales. Por su parte, el personal de la dotación alcanzó una remuneración bruta nominal promedio mensual de \$1.534.149 con una variación del 3,5% en 12 meses y de 0,1% trimestral, mientras que el personal fuera de la dotación alcanzó un promedio de \$1.137.666, con una caída de -1,5% anual y un incremento del 2,6% trimestral.*



## II.1. Personal Disponible

El total del personal disponible del Gobierno Central alcanzó los 360.872 puestos en marzo de 2019, de los cuales 11.098 (3,1%) corresponde a los Servicios Locales de Educación (SLE) y 164.025 cargos (45,5%) corresponden a los Servicios de Salud (Sersal) (Tabla 1, Gráfico 1).

Respecto del trimestre previo, el personal del Gobierno Central total presentó una caída de 1,8% (6.709 puestos); si se excluyen los SLE, la caída fue de 1,9% (6.856 puestos). Si se descuenta, además, el efecto de los Sersal, se observa una disminución del 1,7% (3.180 puestos).

Es importante recordar, especialmente para efectos comparativos respecto del mismo trimestre del año pasado, que durante el 2018 se incorporaron al Gobierno Central 4 de los 70 SLE planificados. Respecto del trimestre previo, el impacto fue mínimo (un alza de 147 puestos) dado que no se han incorporado a la estadística nuevos SLE (ver Tabla 1). Se espera que en 2019 el impacto de este grupo de instituciones sobre el total disponible del Gobierno Central sea menor a la del año 2018, dado que, a partir de septiembre, se contempla solamente el ingreso a la estadística del personal de la administración de los SLE Chinchorro, Gabriela Mistral y Andalíen Sur<sup>2</sup>.

De acuerdo al Gráfico 1a, se observa una caída de los tres agregados en el trimestre (*Total; Sin SLE y Sin SLE y Sersal*). Descontando los efectos estacionales (Gráfico 1b), se aprecia una caída de nivel menos marcada que la mostrada en el Gráfico 1a, reflejando que parte del descenso del trimestre es de origen estacional. No obstante, se observa una significativa desaceleración desde la segunda mitad del 2018, especialmente al excluir los SLE y los Sersal<sup>3</sup>.

La estacionalidad del trimestre estuvo marcada por la caída del personal de los Sersal (5.176 puestos); Corporación Nacional Forestal (Conaf, 1.951 puestos) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji, 929 puestos). En el caso de los Sersal y Junji la caída se debe a un descenso de las suplencias y reemplazos y, en el caso de Conaf, por la retirada del periodo estival. El Instituto Nacional de Deportes aportó positivamente con 108 puestos, con el inicio de las actividades programáticas del año.

El Gráfico 1c muestra la dinámica de los aumentos trimestrales de personal de los últimos dos años ajustada estacionalmente, de acuerdo a la contribución del personal de la dotación, honorarios y resto (excluyendo los SLE). Se puede apreciar que hubo una caída del nivel ajustado estacionalmente de 276 puestos, concentrado en el personal fuera de la dotación, principalmente en la categoría Resto del personal, donde el grueso corresponde a suplencias y reemplazos. También se observa una desaceleración del personal de la dotación y un leve incremento de honorarios.

La caída trimestral de los cargos disponibles se concentró en los Sersal (3.676 puestos) y, en menor medida, Conaf (1.877 cargos). En el caso de los Sersal, la explicación proviene principalmente por personal fuera de la dotación, específicamente personal suplente y reemplazo, después del alto nivel alcanzado en diciembre del 2018 y cuya caída - como se indicó- es de origen estacional. En el caso de Conaf, la caída también se explica por razones estacionales.

<sup>2</sup> Ver "Cambios en cobertura institucional" en el apartado metodológico de este informe.

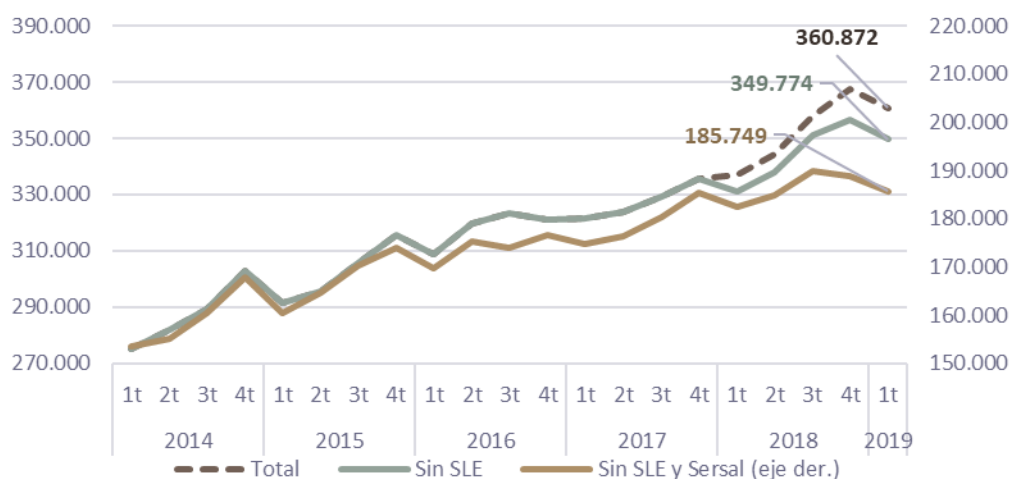
<sup>3</sup> La serie ajustada estacionalmente para el Gobierno Central no incluye los SLE, debido que para obtener una identificación mínima de la estacionalidad se requiere al menos de 5 años de una serie de tiempo sin cambios relevantes en la cobertura. En el Gráfico 1b, se reporta como línea punteada un total con SLE que suma a la serie ajustada estacionalmente los SLE, con la única finalidad de ver el impacto que tienen en el nivel de la serie, pero no corresponde a una serie ajustada estacionalmente propiamente tal.

**Tabla 1: Resumen personal disponible según agrupaciones**  
(Número de puestos)

	2017	2018		2019				
	1t	1t	4t	1t				
	N° de cargos	N° de cargos	N° de cargos	N° de cargos	Variación 12m		Variación 4t	
					N° de cargos	%	N° de cargos	%
<b>(1) Resto del Gobierno Central</b>	<b>174.812</b>	<b>182.334</b>	<b>188.929</b>	<b>185.749</b>	<b>3.415</b>	<b>1,9%</b>	<b>-3.180</b>	<b>-1,7%</b>
Dotación	139.419	154.290	157.330	158.538	4.248	2,8%	1.208	0,8%
Fuera de Dotación	35.393	28.044	31.599	27.211	-833	-3,0%	-4.388	-13,9%
<b>(2) Servicios de Salud</b>	<b>146.598</b>	<b>148.643</b>	<b>167.701</b>	<b>164.025</b>	<b>15.382</b>	<b>10,3%</b>	<b>-3.676</b>	<b>-2,2%</b>
Dotación	119.587	126.142	131.985	131.897	5.755	4,6%	-88	-0,1%
Fuera de Dotación	27.011	22.501	35.716	32.128	9.627	42,8%	-3.588	-10,0%
<b>(3) Servicios Locales de Educación</b>	<b>0</b>	<b>6.076</b>	<b>10.951</b>	<b>11.098</b>	<b>5.022</b>	<b>82,7%</b>	<b>147</b>	<b>1,3%</b>
Dotación	0	6.049	10.677	10.999	4.950	81,8%	322	3,0%
Fuera de Dotación	0	27	274	99	72	266,7%	-175	-63,9%
<b>(1)+(2)+(3) Gobierno Central</b>	<b>321.410</b>	<b>337.053</b>	<b>367.581</b>	<b>360.872</b>	<b>23.819</b>	<b>7,1%</b>	<b>-6.709</b>	<b>-1,8%</b>
Dotación	259.006	286.481	299.992	301.434	14.953	5,2%	1.442	0,5%
Fuera de Dotación	62.404	50.572	67.589	59.438	8.866	17,5%	-8.151	-12,1%
<b>(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)</b>	<b>321.410</b>	<b>330.977</b>	<b>356.630</b>	<b>349.774</b>	<b>18.797</b>	<b>5,7%</b>	<b>-6.856</b>	<b>-1,9%</b>
Dotación	259.006	280.432	289.315	290.435	10.003	3,6%	1.120	0,4%
Fuera de Dotación	62.404	50.545	67.315	59.339	8.794	17,4%	-7.976	-11,8%

Fuente: Dipres.

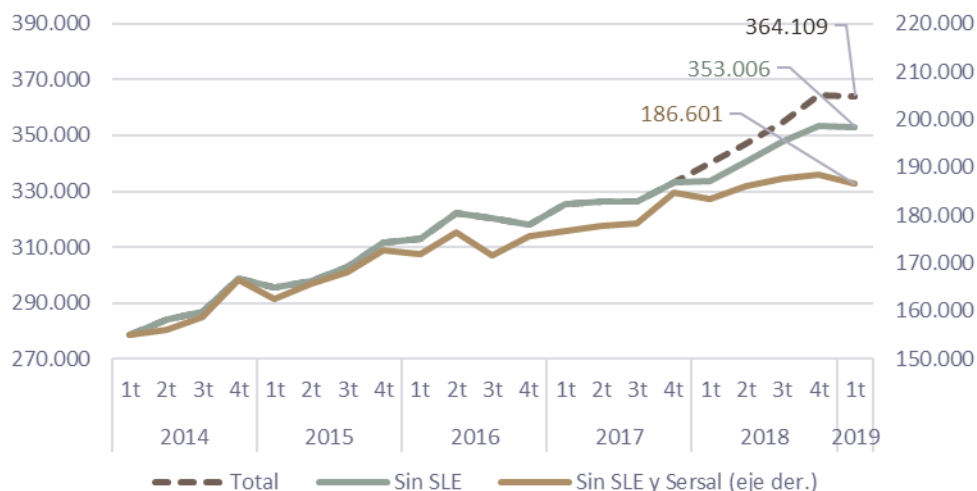
**Gráfico 1a: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación)**  
Series originales



Fuente: Dipres.

**Gráfico 1b: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación)**

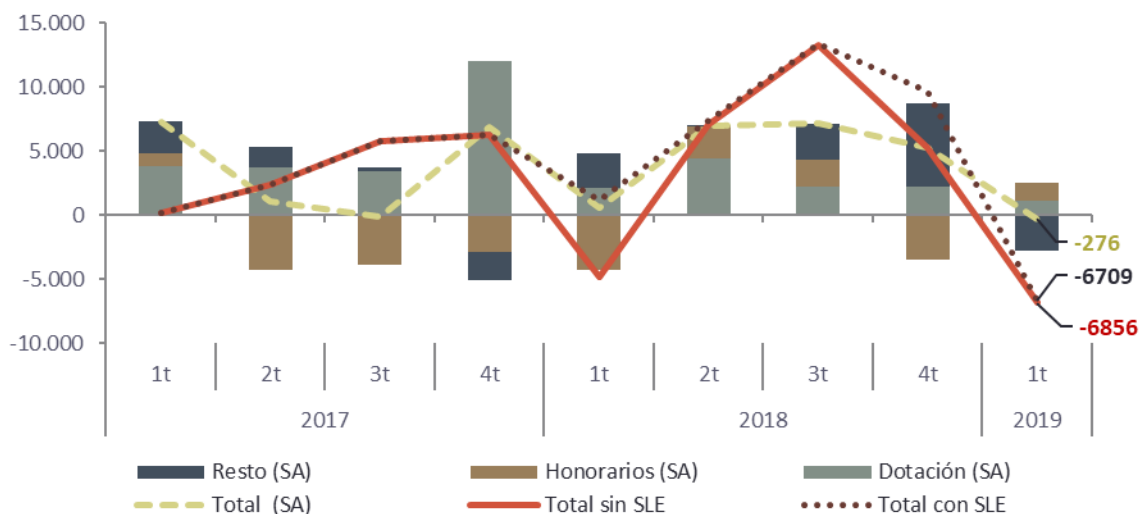
Serie ajustadas estacionalmente<sup>3</sup>



Fuente: Dipres.

**Gráfico 1c: Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019**

Serie Original y ajustada estacionalmente (SA)<sup>3</sup>



Fuente: Dipres.

En el caso de los Sersal, de la caída trimestral de 3.676 cargos disponibles, 88 corresponden a la dotación y 3.588 del personal fuera de dotación. Del personal fuera de dotación informado, las contrataciones mediante honorarios aumentaron en 1,8% respecto del trimestre anterior (295 contratos). Por su parte, la suplencias y reemplazos presentaron una caída del 25,0% (3.848 puestos), explicando gran parte del resultado del trimestre. Como se mencionó, esta caída significativa en marzo estuvo influida por el alto nivel alcanzado en diciembre por un cierre de año en día interferiado (Ver Tabla 2).

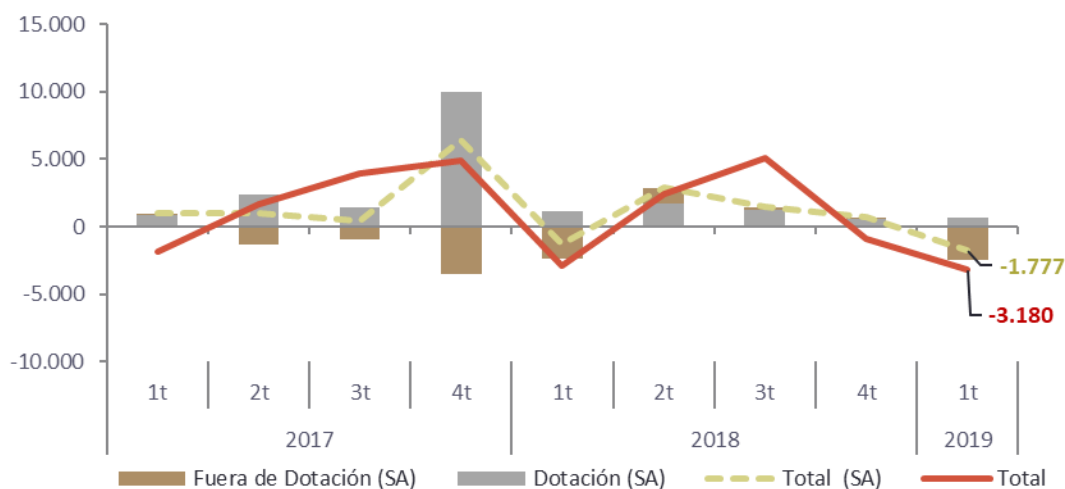
En efecto, al revisar la caída de las suplencias y reemplazos según causal, para el corte a marzo se observa que se concentró en una disminución relevante de 4.180 al disminuir el uso de feriado legal

y/o permiso del personal. Por el contrario, se presenta un aumento de 250 cargos para suplir ausencia de titular/contrata por uso de licencia médica común; los restantes 82 nuevos cargos se explican por otras causales (Ver [Recuadro 1](#)).

El Gráfico 1d muestra la variación trimestral ajustada estacionalmente, excluyendo los Sersal. Se observa que la caída es de 1.777 plazas en el último trimestre del 2018, principalmente asociado a puestos fuera de la dotación.

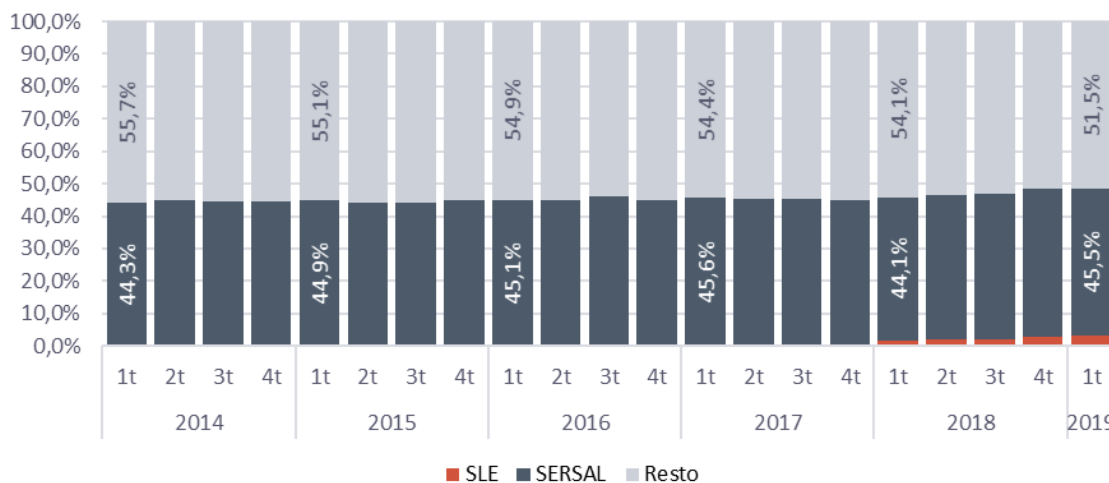
Por último, del total del personal disponible en funciones al 31 de marzo, el 45,5% corresponde a personal de los Sersal, el 3,0% corresponde al personal de los SLE y el 51,5%, al resto de las instituciones del Gobierno Central (Gráfico 2).

**Gráfico 1d: Variación trimestral de puestos de trabajo 2017-2019, excluyendo Sersal.**  
Serie Original y ajustada estacionalmente (SA)



Fuente: Dipres.

**Gráfico 2: Composición del personal disponible según grupos de análisis**  
Porcentaje del total



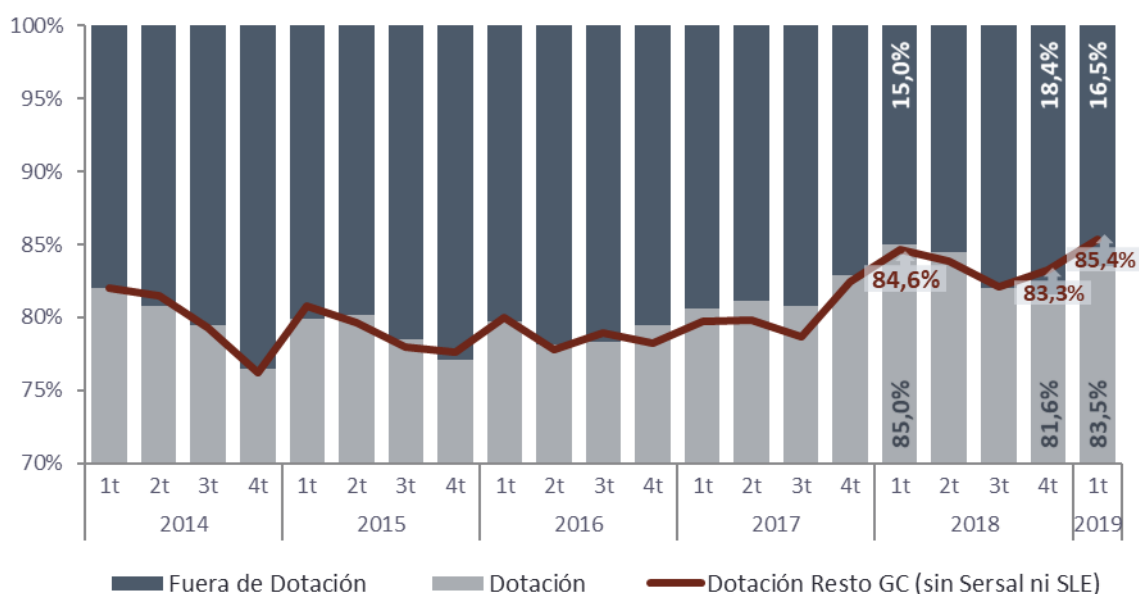
Fuente: Dipres.

## II.2. Distribución Dotación y Fuera de Dotación

El personal de la Dotación del Gobierno Central alcanzó los 301.434 cargos (83,5% del total disponible, ver Gráfico 3). De estos, el 45,6% corresponde a la Dotación de los Sersal.

El incremento de la participación del personal de la dotación respecto de diciembre de 2018, se explica por el menor nivel del personal fuera de dotación, por efecto de la disminución de las suplencias y reemplazos explicada anteriormente.

**Gráfico 3: Evolución de la composición del personal de la Dotación y Fuera de la Dotación**  
Porcentaje del total



Fuente: Dipres.

Para el resto de las instituciones del Gobierno Central, el personal de la dotación se incrementa en un 0,8% respecto a diciembre de 2018 (1.208 cargos) y en un 2,8% en los últimos 12 meses. El crecimiento anual se explica principalmente por el proceso de regularización de honorarios y ampliación de la cobertura institucional<sup>4</sup>. Esto llevó a incrementar la participación del personal permanente sobre el total del personal disponible para este grupo de instituciones, pasando de un 84,6% en marzo 2018 a 85,4% en marzo 2019.

Para el personal fuera de dotación<sup>5</sup> se informaron 59.438 personas (16,5% del total disponible). De estos cargos, el 45,8% corresponde a instituciones del Gobierno Central distintas a Sersal y SLE.

<sup>4</sup> Para más detalle, revisar anexo 3 “notas explicativas de la cobertura institucional”.

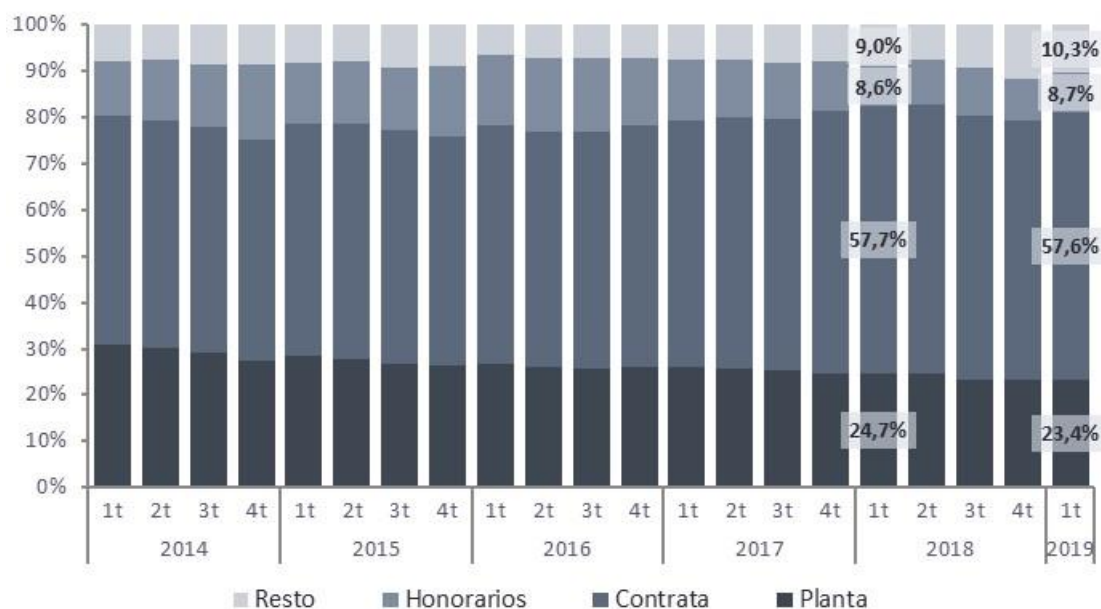
<sup>5</sup> El personal fuera de la dotación constituye fuerza laboral adicional y corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución. Incluye: (1) Cargos adscritos: Corresponde principalmente al personal adscrito según artículo 44 de la Ley N°15.076 y artículo 6° de la Ley N°19.230, aplicable solo a profesionales funcionarios de las unidades de emergencia, unidades de cuidados intensivos y maternidades de los Servicios de Salud; (2) Honorarios a suma alzada: Personas contratadas bajo las normas civiles de arrendamiento de servicios inmateriales, quienes no se rigen por las normas del Estatuto Administrativo, sino que por las del respectivo contrato que han celebrado; (3) Suplentes y Reemplazos. Personal que desempeña un cargo público transitorio ante ausencia del personal de planta o contrata, en virtud del artículo 4° del Estatuto Administrativo y/o del artículo 10 de la

### II.3. Distribución según tipo de contrato (calidad jurídica)

Según modalidad contractual (Tabla 2), el personal en funciones se compone principalmente por contrata (207.774 contratos), seguido por personal de planta (84.405 contratos). Por su parte, el personal a honorarios alcanzó las 31.360 plazas, correspondiendo al contrato más frecuente entre el personal fuera de dotación.

Conforme al Gráfico 4, el personal a contrata alcanzó a marzo de 2019 un 57,6% del total de la fuerza laboral en funciones, respecto del 57,7% del mismo trimestre del 2018. Por otro lado, el personal de Planta mostró un descenso en su participación, de 24,7% a un 23,4%. El personal a Honorarios mostró un leve aumento de 8,6% a 8,7%.

**Gráfico 4: Evolución de la composición del personal por calidad Jurídica**  
Porcentaje del total.



Fuente: Dipres.

Ley de Presupuestos vigente; (4) Vigilantes privados: Personal contratado en virtud de la Ley Nº18.382, artículo 48; (5) Otro personal transitorio: Personas que desempeñan funciones transitorias bajo las normas del Código del Trabajo, becarios de los Servicios de Salud y otros cuya contratación no se consulta en la dotación de personal de una institución, pero que se autoriza expresamente mediante glosa presupuestaria.

**Tabla 2: Personal disponible de acuerdo a su Calidad Jurídica**  
(Número de puestos)

	2017	2018		2019				
	1t	1t	4t	1t				
	N° de cargos	N° de cargos	N° de cargos	N° de cargos	Variación 12m		Variación 4t	
					N° cargos	%	N° cargos	%
<b>(1) Resto del Gobierno Central</b>	<b>174.812</b>	<b>182.334</b>	<b>188.929</b>	<b>185.749</b>	<b>3.415</b>	<b>1,9%</b>	<b>-3.180</b>	<b>-1,7%</b>
<b>Dotación</b>	<b>139.419</b>	<b>154.290</b>	<b>157.330</b>	<b>158.538</b>	<b>4.248</b>	<b>2,8%</b>	<b>1.208</b>	<b>0,8%</b>
Planta	45.222	46.186	46.538	46.926	740	1,6%	388	0,8%
Contrata	90.057	103.823	106.632	107.377	3.554	3,4%	745	0,7%
Resto	4.140	4.281	4.160	4.235	-46	-1,1%	75	1,8%
<b>Fuera de Dotación</b>	<b>35.393</b>	<b>28.044</b>	<b>31.599</b>	<b>27.211</b>	<b>-833</b>	<b>-3,0%</b>	<b>-4.388</b>	<b>-13,9%</b>
Honorarios	23.674	16.495	16.523	14.755	-1.740	-10,5%	-1.768	-10,7%
Suplentes y reemplazos	2.280	1.660	2.663	2.309	649	39,1%	-354	-13,3%
Resto	9.439	9.889	12.413	10.147	258	2,6%	-2.266	-18,3%
<b>(2) Servicios de Salud</b>	<b>146.598</b>	<b>148.643</b>	<b>167.701</b>	<b>164.025</b>	<b>15.382</b>	<b>10,3%</b>	<b>-3.676</b>	<b>-2,2%</b>
<b>Dotación</b>	<b>119.587</b>	126.142	131.985	131.897	5.755	4,6%	-88	-0,1%
Planta	38.165	36.490	35.078	35.164	-1.326	-3,6%	86	0,2%
Contrata	81.422	89.652	96.906	96.733	7.081	7,9%	-173	-0,2%
Resto	0	0	1	0	0	0,0%	-1	-100,0%
<b>Fuera de Dotación</b>	<b>27.011</b>	<b>22.501</b>	<b>35.716</b>	<b>32.128</b>	<b>9.627</b>	<b>42,8%</b>	<b>-3.588</b>	<b>-10,0%</b>
Honorarios	19.201	12.389	16.281	16.576	4.187	33,8%	295	1,8%
Suplentes y reemplazos	4.513	5.870	15.402	11.554	5.684	96,8%	-3.848	-25,0%
Resto	3.297	4.242	4.033	3.998	-244	-5,8%	-35	-0,9%
<b>(3) Servicios Locales de Educación</b>	<b>0</b>	<b>6.076</b>	<b>10.951</b>	<b>11.098</b>	<b>5.022</b>	<b>82,7%</b>	<b>147</b>	<b>1,3%</b>
<b>Dotación</b>	<b>0</b>	<b>6.049</b>	<b>10.677</b>	<b>10.999</b>	<b>4.950</b>	<b>81,8%</b>	<b>322</b>	<b>3,0%</b>
Planta	0	563	3.485	2.315	1.752	311,2%	-1.170	-33,6%
Contrata	0	1.106	3.552	3.664	2.558	231,3%	112	3,2%
Resto	0	4.380	3.640	5.020	640	14,6%	1.380	37,9%
<b>Fuera de Dotación</b>	<b>0</b>	<b>27</b>	<b>274</b>	<b>99</b>	<b>72</b>	<b>266,7%</b>	<b>-175</b>	<b>-63,9%</b>
Honorarios	0	3	197	29	26	866,7%	-168	-85,3%
Suplentes y reemplazos	0	24	77	70	46	191,7%	-7	-9,1%
Resto	0	0	0	0	0	-	0	0,0%
<b>(1)+(2)+(3) Gobierno Central</b>	<b>321.410</b>	<b>337.053</b>	<b>367.581</b>	<b>360.872</b>	<b>23.819</b>	<b>7,1%</b>	<b>-6.709</b>	<b>-1,8%</b>
<i>(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)</i>	<i>321.410</i>	<i>330.977</i>	<i>356.630</i>	<i>349.774</i>	<i>18.797</i>	<i>5,7%</i>	<i>-6.856</i>	<i>-1,9%</i>

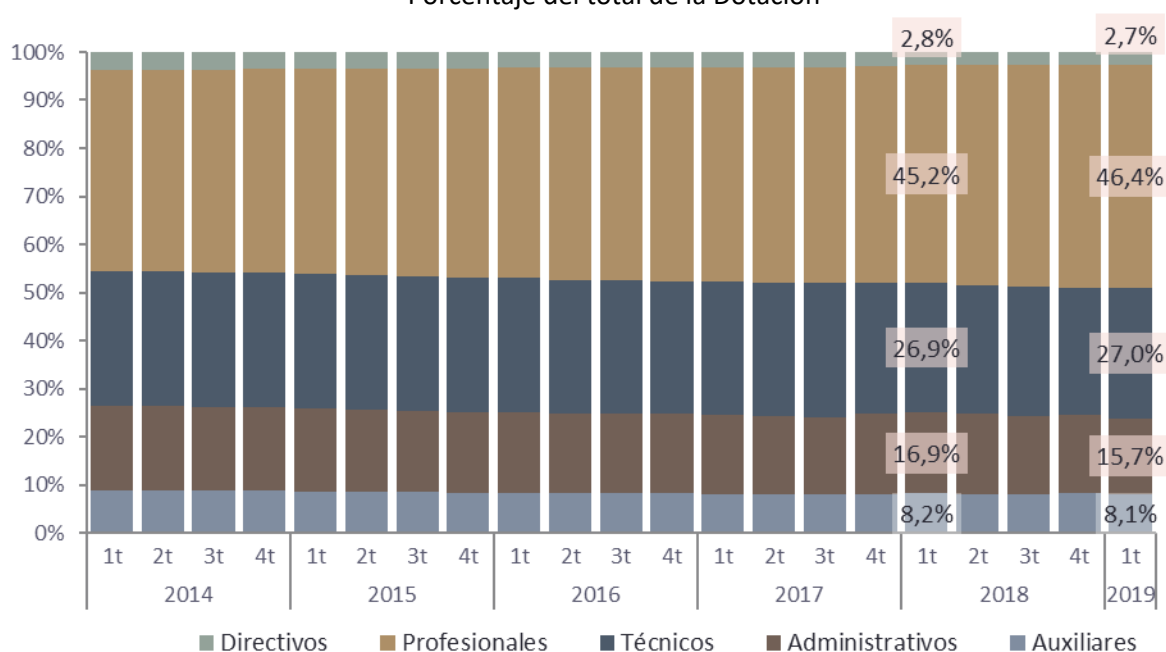
Fuente: Dipres.

## II.4. Distribución de la Dotación de acuerdo a su Estamento

En términos generales, como se presenta en el Gráfico 5, la participación por estamento del personal de la dotación del total del Gobierno Central a marzo de 2019 fue: Profesional (46,4%), Técnico (27,0%), Administrativos (15,7%), funciones auxiliares (8,1%) y personal Directivo (2,7%).

Respecto de la variación trimestral del personal de la dotación para las instituciones del Gobierno Central distintas a los SLE y Sersal, el mayor incremento se observa en el estamento de Técnicos<sup>6</sup> (1.485 puestos). El estamento de Profesionales presentó una leve alza de 791 cargos, mientras que el estamento de Administrativos disminuye en 1.164 puestos (ver Tabla 3).

**Gráfico 5: Evolución de la composición del personal de la Dotación, por Estamento**  
Porcentaje del total de la Dotación



Fuente: Dipres.

<sup>6</sup> Considera el personal titular y contratado en el estamento técnico, perciban o no asignación profesional, así como a Suboficiales y Gendarmes dependientes de Gendarmería de Chile.



**Tabla 3: Personal de la Dotación, de acuerdo a su Estamento**  
(Número de puestos)

	2017	2018		2019					
	1t	1t	4t	4t		Variación 12m		Variación 4t	
	N° de cargos	N° de cargos	N° de cargos	N° de cargos	N° de cargos	%	N° de cargos	%	
<b>(1) Resto del Gobierno Central</b>	139.419	154.290	157.330	<b>158.538</b>	<b>4.248</b>	<b>2,8%</b>	<b>1.208</b>	<b>0,8%</b>	
Directivos	7.833	7.670	7.630	7.674	4	0,1%	44	0,6%	
Profesionales	60.166	66.823	69.337	70.128	3.305	4,9%	791	1,1%	
Técnicos	34.886	37.983	38.941	40.426	2.443	6,4%	1.485	3,8%	
Administrativos	29.441	33.247	33.004	31.840	-1.407	-4,2%	-1.164	-3,5%	
Auxiliares	7.093	8.567	8.418	8.470	-97	-1,1%	52	0,6%	
<b>(2) Servicios de Salud</b>	119.587	126.142	131.985	<b>131.897</b>	<b>5.755</b>	<b>4,6%</b>	<b>-88</b>	<b>-0,1%</b>	
Directivos	379	330	287	290	-40	-12,1%	3	1,0%	
Profesionales	54.933	59.292	63.217	63.208	3.916	6,6%	-9	0,0%	
Técnicos	37.078	38.652	39.862	39.846	1.194	3,1%	-16	0,0%	
Administrativos	13.191	13.630	14.043	13.994	364	2,7%	-49	-0,3%	
Auxiliares	14.006	14.238	14.576	14.559	321	2,3%	-17	-0,1%	
<b>(3) Servicios Locales de Educación</b>	0	6.049	10.677	<b>10.999</b>	<b>4.950</b>	<b>81,8%</b>	<b>322</b>	<b>3,0%</b>	
Directivos	0	20	37	83	63	315,0%	46	124,3%	
Profesionales	0	3.382	6.304	6.648	3.266	96,6%	344	5,5%	
Técnicos	0	379	906	1.143	764	201,6%	237	26,2%	
Administrativos	0	1.606	1.856	1.630	24	1,5%	-226	-12,2%	
Auxiliares	0	662	1.574	1.495	833	125,8%	-79	-5,0%	
<b>(1)+(2)+(3) Gobierno Central</b>	<b>259.006</b>	<b>286.481</b>	<b>299.992</b>	<b>301.434</b>	<b>14.953</b>	<b>5,2%</b>	<b>1.442</b>	<b>0,5%</b>	
<i>(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)</i>	<i>259.006</i>	<i>280.432</i>	<i>289.315</i>	<i>290.435</i>	<i>10.003</i>	<i>3,6%</i>	<i>1.120</i>	<i>0,4%</i>	

Fuente: Dipres.

## II.5. Remuneraciones del personal

Las remuneraciones brutas nominales en el Gobierno Central (Tabla 4), alcanzaron un promedio de \$1.468.845 mensuales. El personal de la dotación alcanzó una remuneración bruta promedio mensual de \$1.534.149 con una variación del 3,5% en 12 meses y de 0,1%, en relación con el trimestre anterior (ver Gráfico 8). El personal fuera de la dotación, alcanzó un valor promedio de \$1.137.666, con un incremento trimestral del 2,6%.

Con todo, la nómina bruta real del personal del Gobierno Central mostró un alza de 5,7% en términos reales respecto a marzo del 2018 sin los SLE. Si se excluyen además los Sersal, el incremento fue de 2,7% real.

Tabla 4: Remuneración bruta de escala nominal, personal disponible

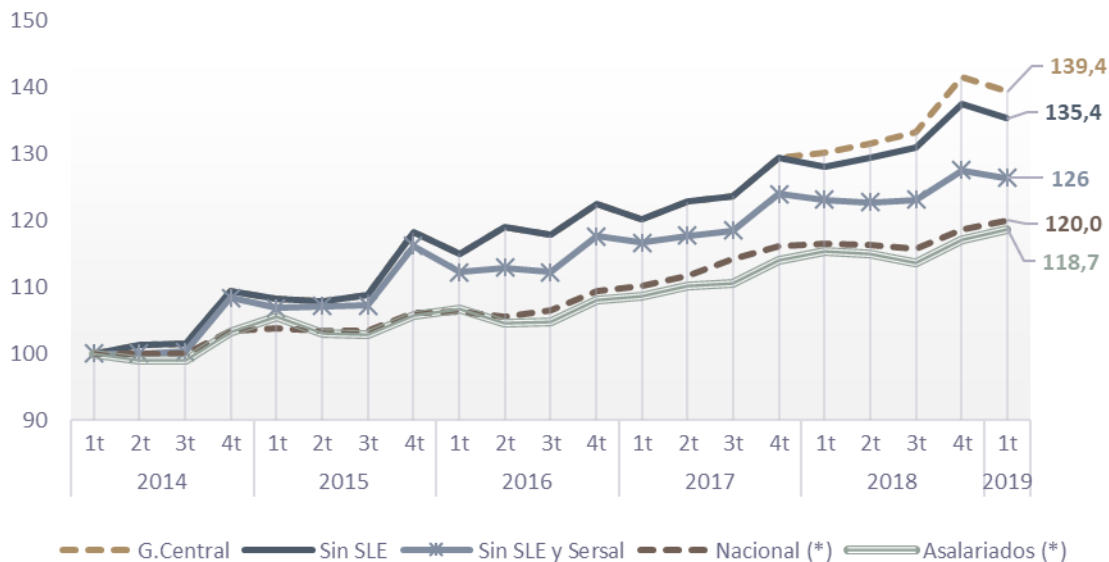
	2017		2018		2019			
	1t		1t		1t			
	S <sup>1</sup>		S <sup>1</sup>		S <sup>1</sup>		S <sup>1</sup>	
					Variación 12m		Variación 4t	
					\$	%	\$	%
<b>(1) Resto del Gobierno Central</b>	<b>1.551.764</b>	<b>1.598.338</b>	<b>1.628.225</b>	<b>1.651.122</b>	<b>52.784</b>	<b>3,3%</b>	<b>22.897</b>	<b>1,4%</b>
<b>Dotación</b>	<b>1.691.998</b>	1.697.328	1.754.100	1.757.224	59.896	3,5%	3.124	0,2%
Planta	1.920.305	2.017.972	2.080.806	2.079.507	61.535	3,0%	-1.299	-0,1%
Contrata	1.586.396	1.563.511	1.621.287	1.626.045	62.534	4,0%	4.759	0,3%
Resto	1.495.294	1.483.376	1.503.607	1.512.153	28.777	1,9%	8.546	0,6%
<b>Fuera de Dotación</b>	<b>999.360</b>	1.053.719	1.001.498	1.032.943	-20.776	-2,0%	31.445	3,1%
Honorarios	1.185.175	1.265.955	1.276.810	1.272.115	6.160	0,5%	-4.695	-0,4%
Resto	623.988	750.590	699.762	749.627	-963	-0,1%	49.865	7,1%
<b>(2) Servicios de Salud</b>	<b>1.136.075</b>	<b>1.236.397</b>	<b>1.263.126</b>	<b>1.268.450</b>	<b>32.053</b>	<b>2,6%</b>	<b>5.324</b>	<b>0,4%</b>
<b>Dotación</b>	<b>1.169.706</b>	1.228.283	1.278.443	1.278.708	50.425	4,1%	265	0,0%
Planta	924.781	969.075	987.550	985.130	16.055	1,7%	-2.420	-0,2%
Contrata	1.284.510	1.333.785	1.383.736	1.385.428	51.643	3,9%	1.692	0,1%
Resto	0	0	1.680.708	0	0	0,0%	-1.680.708	-100,0%
<b>Fuera de Dotación</b>	<b>987.179</b>	1.281.886	1.206.523	1.226.339	-55.547	-4,3%	19.816	1,6%
Honorarios	705.951	908.970	978.853	925.509	16.539	1,8%	-53.344	-5,4%
Resto	1.678.585	1.738.774	1.397.247	1.546.977	-191.797	-11,0%	149.730	10,7%
<b>(3) Servicios Locales de Educación<sup>2</sup></b>	<b>0</b>	<b>1.305.533</b>	<b>1.377.895</b>	<b>1.379.832</b>	<b>74.300</b>	<b>5,7%</b>	<b>1.937</b>	<b>0,1%</b>
<b>Dotación</b>	<b>0</b>	1.304.879	1.396.867	1.381.948	77.069	5,9%	-14.919	-1,1%
Planta	0	1.785.007	1.546.516	1.632.967	-152.040	-8,5%	86.451	5,6%
Contrata	0	1.528.751	1.685.652	1.736.640	207.889	13,6%	50.988	3,0%
Resto	0	1.186.633	971.788	1.007.307	-179.326	-15,1%	35.519	3,7%
<b>Fuera de Dotación</b>	<b>0</b>	1.452.084	638.592	1.144.763	-307.321	-21,2%	506.171	79,3%
Honorarios	0	593.333	399.055	1.132.830	539.497	90,9%	733.776	183,9%
Resto	0	1.559.428	1.251.433	1.149.707	-409.721	-26,3%	-101.727	-8,1%
<b>(1)+(2)+(3) Gobierno Central</b>	<b>1.362.164</b>	<b>1.433.441</b>	<b>1.454.199</b>	<b>1.468.845</b>	<b>35.405</b>	<b>2,5%</b>	<b>14.647</b>	<b>1,0%</b>
Dotación	1.450.848	1.482.514	1.532.115	1.534.149	51.635	3,5%	2.034	0,1%
Fuera de Dotación	994.088	1.155.450	1.108.368	1.137.666	-17.784	-1,5%	29.297	2,6%
<b>(1)+(2) Gobierno Central (sin SLE)</b>	<b>1.362.164</b>	<b>1.435.789</b>	<b>1.456.542</b>	<b>1.471.670</b>	<b>35.881</b>	<b>2,5%</b>	<b>15.128</b>	<b>1,0%</b>
Dotación	1.450.848	1.486.345	1.537.106	1.539.913	53.567	3,6%	2.806	0,2%
Fuera de Dotación	994.088	1.155.291	1.110.281	1.137.654	-17.638	-1,5%	27.373	2,5%

<sup>1</sup> Corresponde a Remuneraciones Brutas promedio mensual.

<sup>2</sup> Las remuneraciones se encuentran valoradas según horas semanales de desempeño efectivas en cada corte.

Fuente: Dipres

**Gráfico 6: Evolución de la nómina bruta real de empleos públicos disponibles (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía. Índice, Mar 2014=100**



(\*) Total empleo y Total asalariados: datos de Nueva Encuesta Nacional de Empleo (INE).  
Fuente: INE; Dipres

**Gráfico 7: Evolución de puestos públicos (Dotación y Fuera de Dotación) y Total de la economía Índice, Mar 2014=100**



(\*) Total empleo y Total asalariados: datos de Nueva Encuesta Nacional de Empleo (INE).  
Fuente: INE; Dipres

**Gráfico 8: Evolución de remuneraciones brutas reales promedio de puestos públicos de acuerdo a personal de la Dotación y Fuera de Dotación**  
 Índice, Mar 2015=100, promedios móviles anuales



Fuente: Dipres.

### Recuadro 1: Situación suplencias y reemplazos en los Servicios de Salud, a marzo 2019

En cuanto al personal de los Servicios de Salud (Sersal), la Tabla R1.1 -que descompone el incremento (trimestral y anual) de los contratos en los Sersal de acuerdo a su calidad jurídica, - muestra que hubo una caída significativa de 3.676 plazas en el último trimestre.

Esta caída se explicó en su totalidad por la disminución en el número de suplentes y reemplazos, equivalente a 3.848 puestos. Esta situación era esperable dado el alto nivel de ausentismo declarado en diciembre como consecuencia de un cierre de año en un día interferido, tal como se indicó en el informe previo.

En términos anuales, se presenta un aumento de 15.382 puestos, explicados en parte por 5.755 cargos en la dotación, 5.684 suplentes y reemplazos y 4.187 honorarios.

**Tabla R1.1: Descomposición del incremento en los cargos de los Servicios de Salud de acuerdo a calidad jurídica de los contratos**

Categoría	Respecto diciembre 2018			Respecto marzo 2018		
	Variación (Número)	Variación (%)	Incidencia (%)	Variación (Número)	Variación (%)	Incidencia (%)
Dotación	-88	-0,1%	-0,1%	5.755	4,6%	3,9%
Fuera de Dotación	-3.588	-10,0%	-2,1%	9.627	42,8%	6,5%
Honorarios	295	1,8%	0,2%	4.187	33,8%	2,8%
<b>Suplentes y reemplazos</b>	<b>-3.848</b>	<b>-25,0%</b>	<b>-2,3%</b>	<b>5.684</b>	<b>96,8%</b>	<b>3,8%</b>
Resto	-35	-0,9%	0,0%	-244	-5,8%	-0,2%
<b>Total</b>	<b>-3.676</b>	<b>-2,2%</b>	<b>-2,2%</b>	<b>15.382</b>	<b>10,3%</b>	<b>10,3%</b>

Fuente: Dipres.

De acuerdo a la causal del ausentismo que justifica las suplencias y reemplazos en los Sersal, de la Tabla R1.2 se desprende que la caída de 3.848 puestos se explica, principalmente, por la disminución en el uso de suplencias y reemplazos por feriado legal y/o permiso del personal (4.180 puestos menos). En términos anuales, el incremento de 5.684 puestos se explica principalmente por el uso de suplencias y reemplazos por licencias médicas comunes del personal (3.483 puestos más).

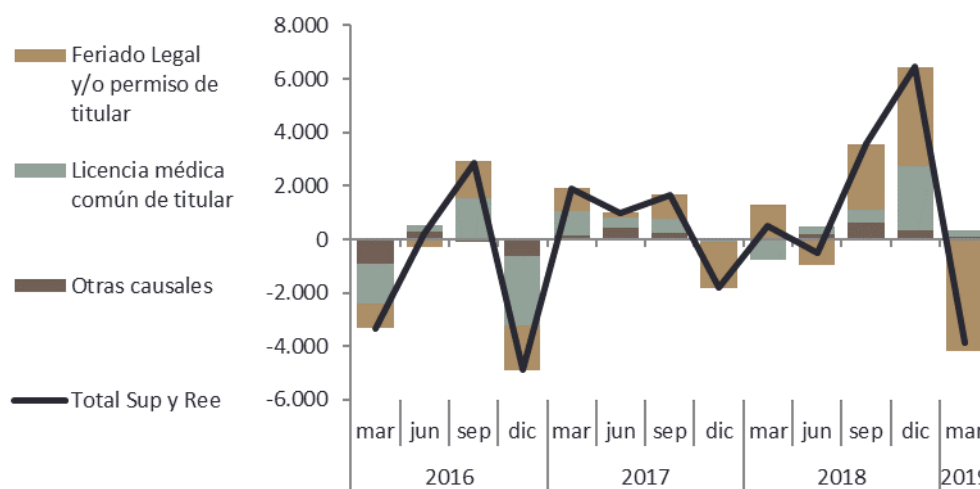
La dinámica trimestral (Gráfico R1.1) reafirma el hecho que la caída del último trimestre se concentró en un menor uso de feriado legal y/o permiso, después del incremento observado en la segunda mitad del 2018.

**Tabla R1.2: Desglose de suplencias y reemplazos de los Servicios de Salud según causal de ausentismo que lo justifica**

Stock	2017	2018				2019	Incremento	
	Dic	Mar	Jun	Sep	Dic	Mar	trim	anual
Licencia médica común de titular	2.523	1.813	2.108	2.617	5.046	5.296	250	3.483
Feriado Legal y/o permiso de titular	557	1.846	888	3.348	7.026	2.846	-4.180	1.000
Otras causales	2.267	2.211	2.392	3.000	3.330	3.412	82	1.201
<b>Total Suplencias y Reemplazos</b>	<b>5.347</b>	<b>5.870</b>	<b>5.388</b>	<b>8.965</b>	<b>15.402</b>	<b>11.554</b>	<b>-3.848</b>	<b>5.684</b>

Fuente: Dipres.

**Gráfico R1.1: Variaciones de cargos en suplencias y reemplazos en Servicios de Salud, de acuerdo a justificación de la ausencia del personal titular. Variaciones (Número de cargos)**








Fuente: Dipres.

## Recuadro 2: Distribución generacional del personal del Gobierno Central, a marzo 2019

*El análisis por cohortes generacionales surge como una forma de categorizar la sociedad, bajo el supuesto de que cada uno de estos grupos tendría un patrón de comportamiento diferente, condicionado por haber experimentado un contexto histórico, social, tecnológico y cultural común a su generación y significativamente diferente entre generaciones. A raíz de lo anterior, este recuadro caracteriza el personal del Gobierno Central de acuerdo a su grupo generacional, su situación contractual y según Ministerio de dependencia.*

*Aunque no existe consenso sobre el año exacto del cambio entre cada generación, los criterios seguidos en este recuadro se señalan en la tabla R2.1, de acuerdo a lo comúnmente señalado en diversas fuentes.*

**Tabla R2.1: Características de las generaciones que coexisten en el Gobierno Central**

Generación	Rango de edad	Características en el trabajo
 Generación del Silencio Nacidos antes de 1945	75 y más años	Privilegian la estabilidad laboral, muestran gran dedicación en sus trabajos y mucha experiencia, poco dispuestos a cambiar.
 Baby boomers Nacidos entre 1945 y 1964	55-74 años	Gran dedicación al trabajo, valoran la productividad, tienen alta capacidad para hacer carrera, establecen relaciones valiosas a nivel laboral y buscan trascender
 Generación X Nacidos entre 1965 y 1979	40-54 años	Alta capacidad adaptativa, mente abierta a la diversidad. Competitivos, independientes y creativos, son orientados a los resultados.
 Generación Y (Millennials) Nacidos entre 1980 y 1995	25-39 años	Crean en las estructuras laborales más horizontales, dan importancia a proyectos que les entreguen la oportunidad de aprender nuevas destrezas u otro valor agregado. Importantes agentes de cambio e innovación, proclives a la movilidad laboral.
 Generación Z (Centennials) Nacidos desde 1995 en adelante	Menor a 25 años	Críticos y selectivos. Nativos digitales y multitareas. Con alta capacidad de autoformación online, se mueven perfectamente entre organizaciones y negocios emergentes.

Fuente: Barclays (2013) "Talking about my generation: exploring the benefit engagement challenge", septiembre 2013; Becton, J & Jack Walker, Harvell & Jones-Farmer (2014) "Generational differences in workplace behavior", *Journal of Applied Social Psychology*, 44(2), pp. 175-189; L. Zabel, Keith & Biermeier-Hanson, Benjamin & Baltas, Boris & J. Early, Becky & Shepard, Agnieszka. (2016). *Generational Differences in Work Ethic: Fact or Fiction?*. *Journal of Business and Psychology* 32(06), pp. 301-315; Battelle for Kids (2018), "Managing five generations in the workplace", AASPA webinar, marzo 29 de 2018.

A marzo de 2019, se identifican personas pertenecientes a cinco grupos generacionales diferentes, que coexisten en el ámbito laboral del Gobierno Central (ver imagen R2.1).

La mayoría de ellos se puede categorizar dentro de la Generación Y (45,6%), aun cuando existe una importante presencia de personal de otras dos generaciones: X (34,4%) y Baby boomers (17,1%).

**Imagen R2.1: Cinco generaciones que coexisten en el Gobierno Central  
Personal disponible a marzo 2019**



Fuente: Dipres

Las generaciones XYZ tienen una mayor incidencia en la variación 2014-2019. Al comparar marzo 2014 y 2019 (ver tabla R2.2), se observa que el incremento del personal entre ambos períodos se ha concentrado en jóvenes de 25 a 39 años (Generación Y, un 86,7 % del total del incremento equivalente a 74.249 plazas). Por su parte, la Generación X a pesar de presentar un aumento relevante de 17.482 en este periodo, dejó de ser la generación mayoritaria en favor de la Generación Y. A su vez, se puede observar el ingreso significativo de personal menor a 25 años (Generación Z, 9.160 plazas).

**Tabla R2.2: Personal disponible del Gobierno Central según pertenencia generacional  
Situación a marzo 2014 y 2019**

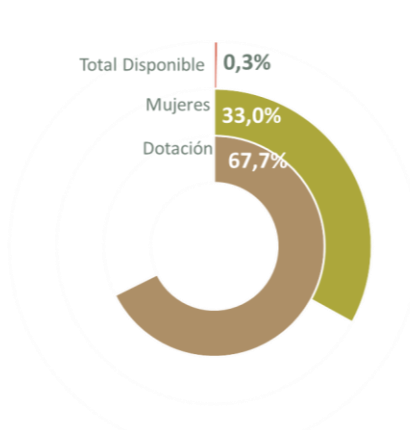
Generaciones	2014		2019		Variación N°	Incidencia %
	N°	%	N°	%		
Generación del Silencio	3.275	1,2%	1.062	0,3%	-2.213	-2,6%
Baby Boomers	74.873	27,2%	61.840	17,1%	-13.033	-15,2%
Generación X	106.487	38,7%	123.969	34,4%	17.482	20,4%
Generación Y	90.336	32,8%	164.585	45,6%	74.249	86,7%
Generación Z	256	0,1%	9.416	2,6%	9.160	10,7%
<b>Total general</b>	<b>275.227</b>	<b>100,0%</b>	<b>360.872</b>	<b>100,0%</b>	<b>85.645</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dipres.



La importancia relativa de estas generaciones en la composición de las instituciones, varía en concordancia al vínculo contractual, dependiendo si es personal de la dotación o fuera de dotación. Los resultados de este análisis por tipo de contrato y situación generacional, desglosado por Ministerios (Tabla R2.3), se detalla a continuación, en la imagen R2.2.

**Imagen R2.2: Características de cohortes generacionales en el Gobierno Central**

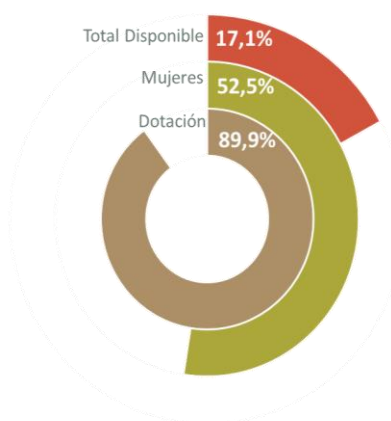


### Generación del Silencio

Los mayores de 75 años corresponden al 0,3% del personal disponible.

Se componen mayoritariamente por hombres (77,0%). Un 67,7% se desempeña dentro de la Dotación, mientras que un 31,3% sirve un cargo fuera de ella.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Congreso Nacional este personal representa más del 1% del personal total (1,4% y 1,1%, según corresponda).



### Generación Baby boomers

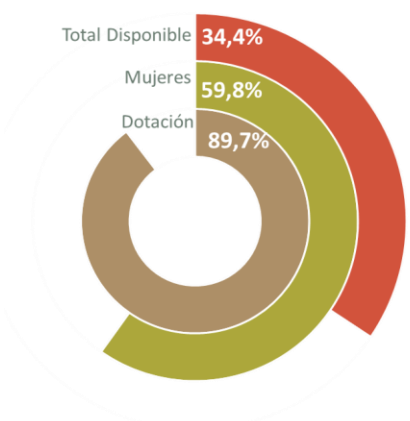
En esta generación se clasifica a las personas entre 55 y 74 años de edad.

Este grupo corresponden al 17,1% del personal disponible.

El 52,5% de ellos son mujeres, y en su gran mayoría, desempeñan un cargo en la Dotación del servicio contratante (89,9%).

El 37,6% del Servicio Electoral pertenece a esta generación, que es donde presenta el mayor porcentaje de representación.

Por el contrario, son minoría dentro del Ministerio Público (6,1%).



### Generación X

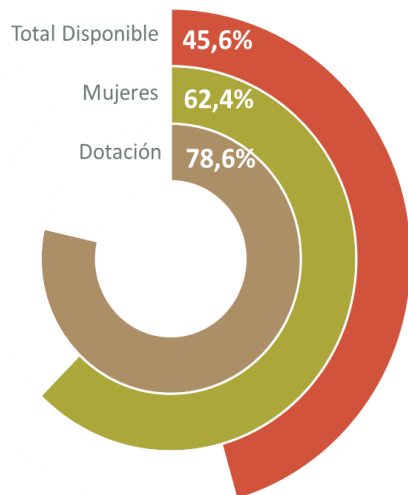
Son aquellas que, a marzo de 2019, tienen entre 40 y 54 años de edad.

Corresponden al 34,4% del total del personal disponible.

Se componen principalmente de mujeres (59,8%) y sirven mayoritariamente un cargo en la dotación del servicio contratante (89,7%).

Son una amplia mayoría dentro del Ministerio Público (60,2%) y minoría en Segpres (23,7%).

**Imagen R2.2: Características de cohortes generacionales en el Gobierno Central (continuación)**

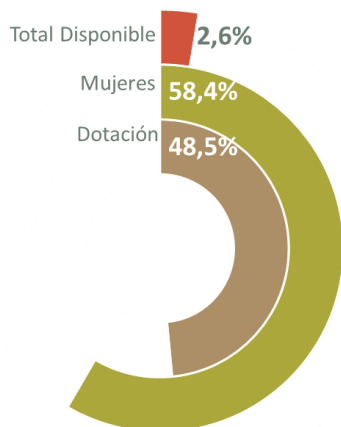


## Generación Y

Corresponden a esta generación, el personal que, a marzo 2019, tiene entre 25 y 39 años de edad.

El 45,6% del total disponible se pueden clasificar dentro de la Generación Y. Se componen en un 62,4% de mujeres y poseen, en su mayoría, un cargo en la Dotación del servicio contratante (78,6%), aun cuando un 21,4% de ellos posee un cargo Fuera de Dotación.

En los ministerios Segpres, Justicia, del Deporte y Salud, representan más del 50% del personal disponible. En cambio, en los ministerios de Obras Públicas y Trabajo, representan el 27% o menos.



## Generación Z

En este grupo se encuentran las personas menores a 25 años.

Los más jóvenes del Gobierno Central corresponden al 8,2% del personal disponible.

En su mayoría son mujeres (58,4%) y se desempeñan principalmente fuera de dotación (51,5% del grupo), aunque se encuentran en un 48,5% dentro de la Dotación.

Tienen una importante presencia en el Ministerio de Agricultura (9,0% del total disponible).

Fuente: Dipres.

**Tabla R2.3: Distribución generacional del personal disponible, según Ministerios  
Situación a marzo 2019**

Ministerios	Generación del Silencio	Baby Boomers	Generación X	Generación Y	Generación Z	Total
Presidencia	0,2%	26,2%	40,2%	32,9%	0,4%	100%
Congreso Nacional	1,1%	25,3%	41,3%	31,5%	0,9%	100%
Poder Judicial	0,3%	18,7%	47,8%	33,0%	0,2%	100%
Contraloría GR	0,1%	17,8%	33,6%	47,5%	1,0%	100%
Interior	0,4%	20,3%	37,2%	40,9%	1,2%	100%
Relaciones Exteriores	1,4%	28,6%	36,6%	32,4%	1,1%	100%
Economía	0,3%	14,8%	38,3%	45,8%	0,8%	100%
Hacienda	0,6%	22,2%	45,3%	31,4%	0,5%	100%
Educación	0,3%	17,7%	32,6%	46,1%	3,4%	100%
Justicia	0,2%	10,8%	34,2%	50,4%	4,5%	100%
Defensa	0,5%	28,1%	36,7%	32,0%	2,7%	100%
Obras Públicas	0,4%	25,9%	46,6%	26,5%	0,6%	100%
Agricultura	0,4%	17,0%	34,4%	39,2%	9,0%	100%
Bienes Nacionales	0,4%	17,9%	41,7%	39,3%	0,8%	100%
Trabajo	0,6%	28,5%	43,3%	27,0%	0,6%	100%
Salud	0,2%	16,3%	29,9%	51,0%	2,6%	100%
Minería	0,5%	24,5%	37,1%	37,2%	0,8%	100%
Vivienda	0,4%	14,0%	43,0%	41,7%	0,9%	100%
Transportes	0,1%	15,6%	41,5%	42,0%	0,8%	100%
Min. Segegob	0,0%	20,4%	33,3%	45,6%	0,7%	100%
Desarrollo Social	0,1%	13,2%	41,8%	44,6%	0,3%	100%
Min. Segpres	0,4%	18,0%	23,7%	56,1%	1,8%	100%
Ministerio Público	0,0%	6,1%	60,2%	32,8%	0,9%	100%
Energía	0,4%	19,3%	36,6%	43,2%	0,5%	100%
Medio Ambiente	0,0%	7,8%	42,5%	49,5%	0,3%	100%
Del Deporte	0,4%	15,0%	31,5%	50,4%	2,7%	100%
De la Mujer	0,2%	17,3%	45,6%	36,6%	0,3%	100%
Servicio Electoral	0,5%	37,6%	32,5%	29,2%	0,2%	100%
De las Culturas	0,4%	18,8%	40,2%	39,6%	1,0%	100%
Gobierno Central	0,3%	17,1%	34,4%	45,6%	2,6%	100%

Nota: Color representa el nivel de cada grupo generacional en un ministerio en particular, comparado con la ponderación del Gobierno Central

Más bajo

Más alto



Fuente: Dipres.

**Recuadro 3: Distribución por sexo del personal del Gobierno Central, a marzo 2019.**

El personal disponible del Gobierno Central se encuentra mayoritariamente compuesto por mujeres (ver imagen R3.1). Estas representan el 59,6% del personal disponible, el 59,9% del personal de la Dotación y el 57,6% del personal fuera de dotación.

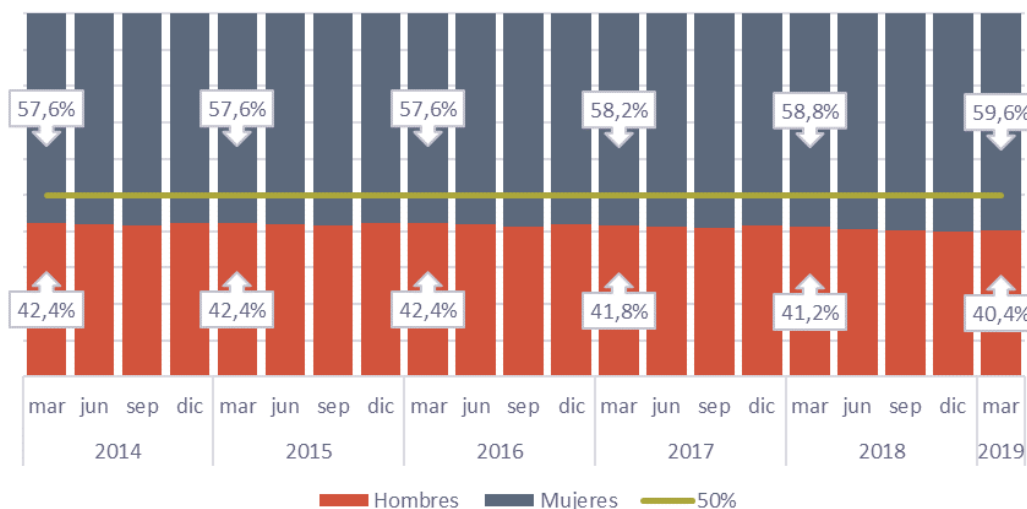
Respecto de los últimos 4 años, la participación femenina en el total del personal disponible se ha ido incrementando de 57,6% en marzo del 2014 a un 59,6% en marzo del 2019 (ver gráfico R3.1).

**Imagen R3.1: Proporción Hombre/Mujer Gobierno Central, situación a marzo 2019**



Fuente: Dipres.

**Gráfico R3.1: Porcentaje de Hombres y Mujeres, trimestres 2014-2019**



Fuente: Dipres.

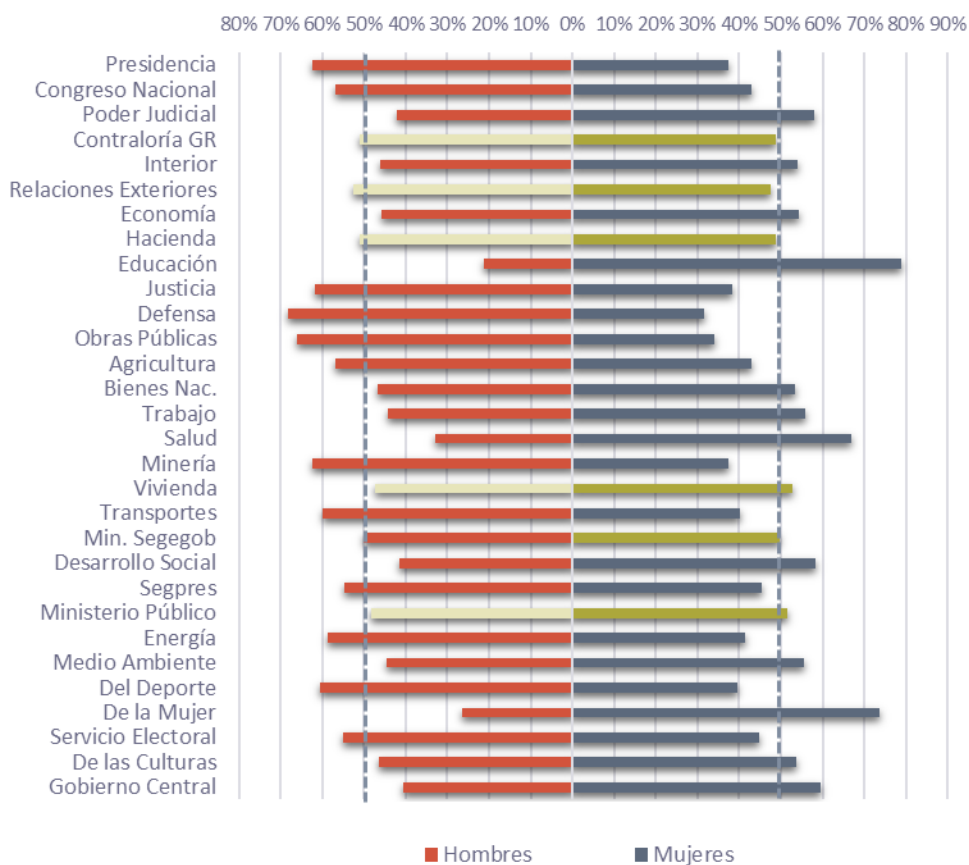
### Distribución por sexo según Ministerios

El análisis por Ministerios muestra que aquellos donde se concentran el mayor número de personal disponible (57,9% del total) también se presenta una alta participación de la mujer, influyendo de manera relevante en la estadística general (Ministerios de Salud y Educación).

El gráfico R3.2 muestra la participación Mujer/Hombre distribuida por Ministerios. Se señala a modo de referencia la paridad (50/50) para identificar aquellas instituciones feminizadas/masculinizadas y, a su vez, aquellas que presentan cierto grado de equidad en la distribución (barras en color verde).

De acuerdo a esta métrica, se aprecia una dispersión significativa que va de una relación Mujer/ Hombre de un 80/20 en el Ministerio de Educación, a un 30/70 en el Ministerio de Defensa.

**Gráfico R3.2: Distribución del personal disponible según sexo y Ministerios, marzo 2019**



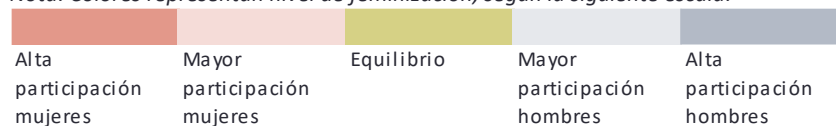
Fuente: Dipres.

La tabla R3.1 resume la intensidad de la participación femenina dentro de las instituciones del Gobierno Central. Las características de los grupos institucionales que se identificaron en cada nivel, se presenta resumidamente en las imágenes R3.2 a la R3.6.

**Tabla R3.1: Grado de participación de mujeres por Ministerios, marzo 2019**

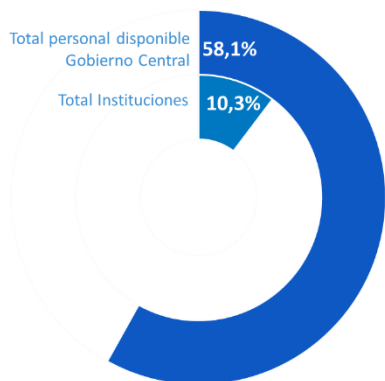
Ministerios	Hombres	Mujeres	Grado de participación mujeres
Presidencia	62,4%	37,6%	
Congreso Nacional	57,0%	43,0%	
Poder Judicial	42,0%	58,0%	
Contraloría GR	51,1%	48,9%	
Interior	46,0%	54,0%	
Relaciones Exteriores	52,5%	47,5%	
Economía	45,7%	54,3%	
Hacienda	51,1%	48,9%	
Educación	21,1%	78,9%	
Justicia	61,7%	38,3%	
Defensa	68,4%	31,6%	
Obras Públicas	65,9%	34,1%	
Agricultura	56,9%	43,1%	
Bienes Nacionales	46,6%	53,4%	
Trabajo	44,2%	55,8%	
Salud	33,0%	67,0%	
Minería	62,4%	37,6%	
Vivienda	47,4%	52,6%	
Transportes y Telec.	60,0%	40,0%	
Min. Segegob	50,2%	49,8%	
Desarrollo Social	41,6%	58,4%	
Min. Segpres	54,7%	45,3%	
Ministerio Público	48,3%	51,7%	
Energía	58,7%	41,3%	
Medio Ambiente	44,6%	55,4%	
Del Deporte	60,5%	39,5%	
De la Mujer	26,5%	73,5%	
Servicio Electoral	55,1%	44,9%	
De las Culturas	46,4%	53,6%	
Gobierno Central	40,4%	59,6%	

Nota: Colores representan nivel de feminización, según la siguiente escala:

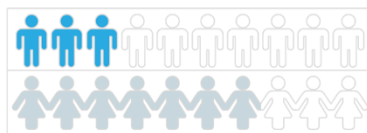


Fuente: Dipres.

**Imagen R3.2: Instituciones con alta participación de mujeres**



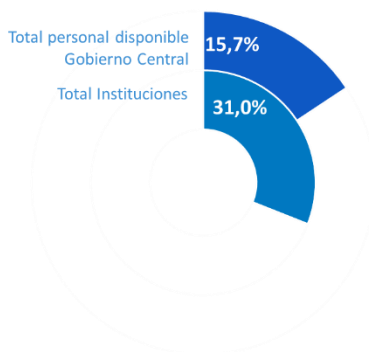
**Alta participación de mujeres**



Corresponde aquellas instituciones que presentan un alto porcentaje de mujeres entre su personal disponible (sobre el 65%).

A marzo de 2019, son 3 los ministerios que presentan esta característica, los que agrupan el 58,1% del personal disponible del Gobierno Central.

**Imagen R3.3: Instituciones con mayor participación de mujeres**



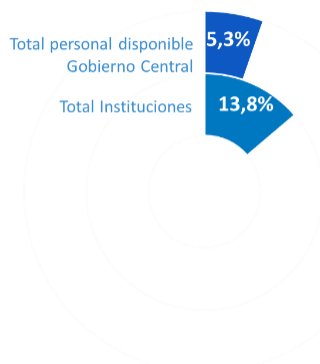
**Mayor participación de mujeres**



Corresponde a aquellas instituciones que presentan un porcentaje de mujeres entre su personal disponible, superior al 50% e inferior al 65%.

A marzo de 2019, son 9 los ministerios que presentan esta característica, los que agrupan el 15,7% del personal disponible del Gobierno Central.

**Imagen R3.4: Instituciones en equilibrio**



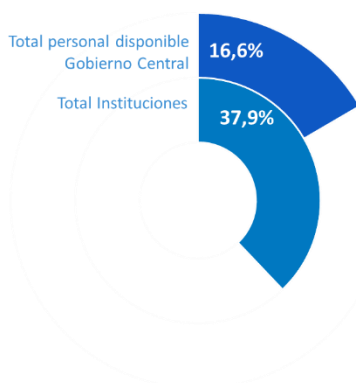
**En equilibrio**



Son instituciones que cuentan entre su personal disponible, con un número de mujeres y hombres similar, cercano al 50%.

A marzo de 2019, son 4 los ministerios que presentan esta característica, los que agrupan el 5,3% del personal disponible del Gobierno Central.

**Imagen R3.5: Instituciones con mayor participación de hombres**



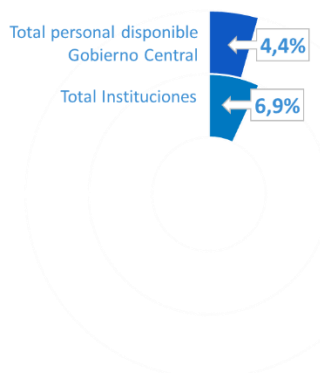
**Mayor participación de hombres**



Corresponde a aquellas instituciones que presentan un porcentaje de mujeres entre su personal disponible, inferior al 50% pero superior al 35%.

A marzo de 2019, son 11 los ministerios que presentan esta característica, los que agrupan el 16,6% del personal disponible del Gobierno Central.

**Imagen R3.5: Instituciones con alta participación de hombres**



**Alta participación hombres**



Son aquellas instituciones que presentan un bajo porcentaje de mujeres entre su personal disponible (bajo el 35%).

A marzo de 2019, son 2 los ministerios que presentan esta característica, los que agrupan el 4,4% del personal disponible del Gobierno Central.

Fuente: Dipres.



## Indicadores generales por grupos de análisis

### 1. RESTO GOBIERNO CENTRAL (excluye Sersal y SLE)

#### I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 mar	dic	2018 mar	dic	2019 mar
<b>I.1 Personal Disponible (N° de cargos)</b>								
<b>Total</b>	<b>167.801</b>	<b>173.826</b>	<b>176.655</b>	<b>174.812</b>	<b>185.268</b>	<b>182.334</b>	<b>188.929</b>	<b>185.749</b>
<b>Dotación</b>	<b>127.912</b>	<b>134.929</b>	<b>138.149</b>	<b>139.419</b>	<b>152.721</b>	<b>154.290</b>	<b>157.330</b>	<b>158.538</b>
Planta	44.486	44.892	45.128	45.222	46.265	46.186	46.538	46.926
Contrata	79.317	85.967	88.873	90.057	102.131	103.823	106.632	107.377
Resto	4.109	4.070	4.148	4.140	4.325	4.281	4.160	4.235
<b>No dotación</b>	<b>39.889</b>	<b>38.897</b>	<b>38.506</b>	<b>35.393</b>	<b>32.547</b>	<b>28.044</b>	<b>31.599</b>	<b>27.211</b>
Honorarios	27.919	26.160	25.797	23.674	20.487	16.495	16.523	14.755
Resto	11.970	12.737	12.709	11.719	12.060	11.549	15.076	12.456
<b>I.2 Participación</b>								
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Dotación</b>	<b>76,2%</b>	<b>77,6%</b>	<b>78,2%</b>	<b>79,8%</b>	<b>82,4%</b>	<b>84,6%</b>	<b>83,3%</b>	<b>85,4%</b>
Planta	26,5%	25,8%	25,5%	25,9%	25,0%	25,3%	24,6%	25,3%
Contrata	47,3%	49,5%	50,3%	51,5%	55,1%	56,9%	56,4%	57,8%
Resto	2,4%	2,3%	2,3%	2,4%	2,3%	2,3%	2,2%	2,3%
<b>No dotación</b>	<b>23,8%</b>	<b>22,4%</b>	<b>21,8%</b>	<b>20,2%</b>	<b>17,6%</b>	<b>15,4%</b>	<b>16,7%</b>	<b>14,6%</b>
Honorarios	16,6%	15,0%	14,6%	13,5%	11,1%	9,0%	8,7%	7,9%
Resto	7,1%	7,3%	7,2%	6,7%	6,5%	6,3%	8,0%	6,7%
<b>I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)</b>								
<b>Total</b>	<b>1.384.615</b>	<b>1.495.335</b>	<b>1.531.065</b>	<b>1.551.764</b>	<b>1.572.927</b>	<b>1.598.338</b>	<b>1.628.225</b>	<b>1.651.122</b>
Dotación	1.536.676	1.650.851	1.690.020	1.691.998	1.693.451	1.697.328	1.754.100	1.757.224
No dotación	897.000	955.865	960.777	999.360	1.007.389	1.053.719	1.001.498	1.032.943

#### II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 mar	dic	2018 mar	dic	2019 mar
<b>II.1 Personal Disponible (N° de cargos)</b>								
<b>Total</b>	<b>127.912</b>	<b>134.929</b>	<b>138.149</b>	<b>139.419</b>	<b>152.721</b>	<b>154.290</b>	<b>157.330</b>	<b>158.538</b>
Directivos	7.696	7.793	7.815	7.833	7.906	7.670	7.630	7.674
Profesionales	52.289	56.523	59.487	60.166	66.341	66.823	69.337	70.128
Técnicos	31.826	34.138	33.970	34.886	36.999	37.983	38.941	40.426
Administrativos	28.544	29.191	29.634	29.441	33.125	33.247	33.004	31.840
Auxiliares	7.557	7.284	7.243	7.093	8.350	8.567	8.418	8.470
<b>II.2 Participación</b>								
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Directivos	6,0%	5,8%	5,7%	5,6%	5,2%	5,0%	4,8%	4,8%
Profesionales	40,9%	41,9%	43,1%	43,2%	43,4%	43,3%	44,1%	44,2%
Técnicos	24,9%	25,3%	24,6%	25,0%	24,2%	24,6%	24,8%	25,5%
Administrativos	22,3%	21,6%	21,5%	21,1%	21,7%	21,5%	21,0%	20,1%
Auxiliares	5,9%	5,4%	5,2%	5,1%	5,5%	5,6%	5,4%	5,3%
<b>II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)</b>								
<b>Total</b>	<b>1.536.676</b>	<b>1.650.851</b>	<b>1.690.020</b>	<b>1.691.998</b>	<b>1.693.451</b>	<b>1.697.328</b>	<b>1.754.100</b>	<b>1.757.224</b>
Directivos	3.732.651	3.811.435	3.989.926	4.015.978	4.138.191	4.179.581	4.326.926	4.343.683
Profesionales	2.080.938	2.160.385	2.270.663	2.269.415	2.279.411	2.281.811	2.353.084	2.347.881
Técnicos	947.202	1.173.791	1.032.020	1.033.586	1.026.509	1.063.869	1.078.088	1.084.530
Administrativos	848.409	893.469	920.230	918.904	931.104	930.980	960.719	961.651
Auxiliares	616.657	656.457	675.213	674.849	702.753	698.576	726.178	724.798

## 2. SERVICIOS DE SALUD

### I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 mar	dic	2018 mar	dic	2019 mar
<b>I.1 Personal Disponible (N° de cargos)</b>								
<b>Total</b>	<b>135.188</b>	<b>141.729</b>	<b>144.558</b>	<b>146.598</b>	<b>150.575</b>	<b>148.643</b>	<b>167.701</b>	<b>164.025</b>
<b>Dotación</b>	<b>103.805</b>	<b>108.243</b>	<b>117.006</b>	<b>119.587</b>	<b>125.533</b>	<b>126.142</b>	<b>131.985</b>	<b>131.897</b>
Planta	38.673	38.378	38.181	38.165	37.039	36.490	35.078	35.164
Contrata	65.132	69.860	78.825	81.422	88.494	89.652	96.906	96.733
Resto	0	5	0	0	0	0	1	0
<b>No dotación</b>	<b>31.383</b>	<b>33.486</b>	<b>27.552</b>	<b>27.011</b>	<b>25.042</b>	<b>22.501</b>	<b>35.716</b>	<b>32.128</b>
Honorarios	21.282	21.871	21.027	19.201	15.638	12.389	16.281	16.576
Resto	10.101	11.615	6.525	7.810	9.404	10.112	19.435	15.552
<b>I.2 Participación</b>								
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Dotación</b>	<b>76,8%</b>	<b>76,4%</b>	<b>80,9%</b>	<b>81,6%</b>	<b>83,4%</b>	<b>84,9%</b>	<b>78,7%</b>	<b>80,4%</b>
Planta	28,6%	27,1%	26,4%	26,0%	24,6%	24,5%	20,9%	21,4%
Contrata	48,2%	49,3%	54,5%	55,5%	58,8%	60,3%	57,8%	59,0%
Resto	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>No dotación</b>	<b>23,2%</b>	<b>23,6%</b>	<b>19,1%</b>	<b>18,4%</b>	<b>16,6%</b>	<b>15,1%</b>	<b>21,3%</b>	<b>19,6%</b>
Honorarios	15,7%	15,4%	14,5%	13,1%	10,4%	8,3%	9,7%	10,1%
Resto	7,5%	8,2%	4,5%	5,3%	6,2%	6,8%	11,6%	9,5%
<b>I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)</b>								
<b>Total</b>	<b>997.811</b>	<b>1.091.610</b>	<b>1.179.521</b>	<b>1.136.075</b>	<b>1.232.527</b>	<b>1.236.397</b>	<b>1.263.126</b>	<b>1.268.450</b>
Dotación	1.062.336	1.126.914	1.172.376	1.169.706	1.228.620	1.228.283	1.278.443	1.278.708
No dotación	784.382	977.492	1.209.862	987.179	1.252.113	1.281.886	1.206.523	1.226.339

### II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 mar	dic	2018 mar	dic	2019 mar
<b>II.1 Personal Disponible (N° de cargos)</b>								
<b>Total</b>	<b>103.805</b>	<b>108.243</b>	<b>117.006</b>	<b>119.587</b>	<b>125.533</b>	<b>126.142</b>	<b>131.985</b>	<b>131.897</b>
Directivos	435	406	408	379	348	330	287	290
Profesionales	45.914	49.227	53.745	54.933	58.916	59.292	63.217	63.208
Técnicos	32.973	33.894	36.285	37.078	38.384	38.652	39.862	39.846
Administrativos	11.610	11.764	12.805	13.191	13.614	13.630	14.043	13.994
Auxiliares	12.873	12.952	13.763	14.006	14.271	14.238	14.576	14.559
<b>II.2 Participación</b>								
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Directivos	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%
Profesionales	44,2%	45,5%	45,9%	45,9%	46,9%	47,0%	47,9%	47,9%
Técnicos	31,8%	31,3%	31,0%	31,0%	30,6%	30,6%	30,2%	30,2%
Administrativos	11,2%	10,9%	10,9%	11,0%	10,8%	10,8%	10,6%	10,6%
Auxiliares	12,4%	12,0%	11,8%	11,7%	11,4%	11,3%	11,0%	11,0%
<b>II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)</b>								
<b>Total</b>	<b>1.062.336</b>	<b>1.126.914</b>	<b>1.172.376</b>	<b>1.169.706</b>	<b>1.228.620</b>	<b>1.228.283</b>	<b>1.278.443</b>	<b>1.278.708</b>
Directivos	2.396.578	2.639.562	2.765.069	2.805.928	2.958.985	2.903.255	2.847.021	2.914.489
Profesionales	1.739.590	1.811.859	1.877.994	1.873.342	1.925.823	1.923.931	1.985.836	1.984.792
Técnicos	528.443	555.714	581.389	581.468	620.587	620.811	640.575	641.357
Administrativos	539.445	574.791	579.163	578.717	616.579	616.571	635.518	635.359
Auxiliares	440.801	472.459	479.706	479.531	527.373	527.237	543.388	543.380

### 3. SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN

#### I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2018				2019
	mar	jun	sep	dic	mar
<b>I.1 Personal Disponible (N° de cargos)</b>					
<b>Total</b>	<b>6.076</b>	<b>6.418</b>	<b>6.608</b>	<b>10.951</b>	<b>11.098</b>
<b>Dotación</b>	<b>6.049</b>	<b>6.268</b>	<b>6.418</b>	<b>10.677</b>	<b>10.999</b>
Planta	563	2.468	2.527	3.485	2.315
Contrata	1.106	2.211	2.333	3.552	3.664
Resto	4.380	1.589	1.558	3.640	5.020
<b>No dotación</b>	<b>27</b>	<b>150</b>	<b>190</b>	<b>274</b>	<b>99</b>
Honorarios	3	61	99	197	29
Resto	24	89	91	77	70
<b>I.2 Participación</b>					
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Dotación</b>	<b>99,6%</b>	<b>97,7%</b>	<b>97,1%</b>	<b>97,5%</b>	<b>99,1%</b>
Planta	9,3%	38,5%	38,2%	31,8%	20,9%
Contrata	18,2%	34,4%	35,3%	32,4%	33,0%
Resto	72,1%	24,8%	23,6%	33,2%	45,2%
<b>No dotación</b>	<b>0,4%</b>	<b>2,3%</b>	<b>2,9%</b>	<b>2,5%</b>	<b>0,9%</b>
Honorarios	0,0%	1,0%	1,5%	1,8%	0,3%
Resto	0,4%	1,4%	1,4%	0,7%	0,6%
<b>I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)</b>					
<b>Total</b>	<b>1.305.533</b>	<b>1.339.646</b>	<b>1.339.721</b>	<b>1.377.895</b>	<b>1.379.832</b>
Dotación	1.304.879	1.351.322	1.361.090	1.396.867	1.381.948
No dotación	1.452.084	851.747	617.882	638.592	1.144.763

#### II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2018				2019
	mar	jun	sep	dic	mar
<b>II.1 Personal Disponible (N° de cargos)</b>					
<b>Total</b>	<b>6.049</b>	<b>6.268</b>	<b>6.418</b>	<b>10.677</b>	<b>10.999</b>
Directivos	20	37	38	37	83
Profesionales	3.382	3.735	3.830	6.304	6.648
Técnicos	379	568	586	906	1.143
Administrativos	1.606	1.243	1.280	1.856	1.630
Auxiliares	662	685	684	1.574	1.495
<b>II.2 Participación</b>					
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Directivos	0,3%	0,6%	0,6%	0,3%	0,8%
Profesionales	55,9%	59,6%	59,7%	59,0%	60,4%
Técnicos	6,3%	9,1%	9,1%	8,5%	10,4%
Administrativos	26,5%	19,8%	19,9%	17,4%	14,8%
Auxiliares	10,9%	10,9%	10,7%	14,7%	13,6%
<b>II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)</b>					
<b>Total</b>	<b>1.304.879</b>	<b>1.351.322</b>	<b>1.361.090</b>	<b>1.396.867</b>	<b>1.381.948</b>
Directivos	2.958.592	2.910.891	3.122.388	2.989.752	2.972.698
Profesionales	1.732.452	1.737.455	1.748.506	1.838.798	1.767.047
Técnicos	869.404	886.165	890.776	884.141	888.316
Administrativos	787.837	785.509	784.920	804.968	809.390
Auxiliares	574.194	574.097	575.081	582.527	582.831

**4. GOBIERNO CENTRAL (excluye SLE)****I.- Clasificación por Calidad Jurídica**

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 mar	dic	2018 mar	dic	2019 mar
<b>I.1 Personal Disponible (N° de cargos)</b>								
<b>Total</b>	<b>302.989</b>	<b>315.555</b>	<b>321.213</b>	<b>321.410</b>	<b>335.843</b>	<b>330.977</b>	<b>356.630</b>	<b>349.774</b>
<b>Dotación</b>	<b>231.717</b>	<b>243.172</b>	<b>255.155</b>	<b>259.006</b>	<b>278.254</b>	<b>280.432</b>	<b>289.315</b>	<b>290.435</b>
Planta	83.159	83.270	83.309	83.387	83.304	82.676	81.616	82.090
Contrata	144.449	155.827	167.698	171.479	190.625	193.475	203.538	204.110
Resto	4.109	4.075	4.148	4.140	4.325	4.281	4.161	4.235
<b>No dotación</b>	<b>71.272</b>	<b>72.383</b>	<b>66.058</b>	<b>62.404</b>	<b>57.589</b>	<b>50.545</b>	<b>67.315</b>	<b>59.339</b>
Honorarios	49.201	48.031	46.824	42.875	36.125	28.884	32.804	31.331
Resto	22.071	24.352	19.234	19.529	21.464	21.661	34.511	28.008
<b>I.2 Participación</b>								
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Dotación</b>	<b>76,5%</b>	<b>77,1%</b>	<b>79,4%</b>	<b>80,6%</b>	<b>82,9%</b>	<b>84,7%</b>	<b>81,1%</b>	<b>83,0%</b>
Planta	27,4%	26,4%	25,9%	25,9%	24,8%	25,0%	22,9%	23,5%
Contrata	47,7%	49,4%	52,2%	53,4%	56,8%	58,5%	57,1%	58,4%
Resto	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,3%	1,3%	1,2%	1,2%
<b>No dotación</b>	<b>23,5%</b>	<b>22,9%</b>	<b>20,6%</b>	<b>19,4%</b>	<b>17,1%</b>	<b>15,3%</b>	<b>18,9%</b>	<b>17,0%</b>
Honorarios	16,2%	15,2%	14,6%	13,3%	10,8%	8,7%	9,2%	9,0%
Resto	7,3%	7,7%	6,0%	6,1%	6,4%	6,5%	9,7%	8,0%
<b>I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)</b>								
<b>Total</b>	<b>1.212.030</b>	<b>1.314.005</b>	<b>1.372.857</b>	<b>1.362.164</b>	<b>1.420.309</b>	<b>1.435.789</b>	<b>1.456.542</b>	<b>1.471.670</b>
Dotación	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.450.848	1.483.745	1.486.345	1.537.106	1.539.913
No dotación	847.412	965.870	1.064.667	994.088	1.113.805	1.155.291	1.110.281	1.137.654

**II.- Clasificación por Estamento de la Dotación**

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 mar	dic	2018 mar	dic	2019 mar
<b>II.1 Personal Disponible (N° de cargos)</b>								
<b>Total</b>	<b>231.717</b>	<b>243.172</b>	<b>255.155</b>	<b>259.006</b>	<b>278.254</b>	<b>280.432</b>	<b>289.315</b>	<b>290.435</b>
Directivos	8.131	8.199	8.223	8.212	8.254	8.000	7.917	7.964
Profesionales	98.203	105.750	113.232	115.099	125.257	126.115	132.554	133.336
Técnicos	64.799	68.032	70.255	71.964	75.383	76.635	78.803	80.272
Administrativos	40.154	40.955	42.439	42.632	46.739	46.877	47.047	45.834
Auxiliares	20.430	20.236	21.006	21.099	22.621	22.805	22.994	23.029
<b>II.2 Participación</b>								
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Directivos	3,5%	3,4%	3,2%	3,2%	3,0%	2,9%	2,7%	2,7%
Profesionales	42,4%	43,5%	44,4%	44,4%	45,0%	45,0%	45,8%	45,9%
Técnicos	28,0%	28,0%	27,5%	27,8%	27,1%	27,3%	27,2%	27,6%
Administrativos	17,3%	16,8%	16,6%	16,5%	16,8%	16,7%	16,3%	15,8%
Auxiliares	8,8%	8,3%	8,2%	8,1%	8,1%	8,1%	7,9%	7,9%
<b>II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)</b>								
<b>Total</b>	<b>1.324.180</b>	<b>1.417.632</b>	<b>1.452.645</b>	<b>1.450.848</b>	<b>1.483.745</b>	<b>1.486.345</b>	<b>1.537.106</b>	<b>1.539.913</b>
Directivos	3.661.172	3.753.406	3.929.153	3.960.132	4.088.474	4.126.932	4.273.278	4.291.641
Profesionales	1.921.343	1.998.145	2.084.285	2.080.382	2.113.097	2.113.557	2.177.938	2.175.758
Técnicos	734.116	865.861	799.280	800.642	819.819	840.406	856.775	864.545
Administrativos	759.076	801.931	817.321	813.645	839.490	839.562	863.650	862.027
Auxiliares	505.849	538.690	547.118	545.192	592.110	591.602	610.307	610.105

## 5. GOBIERNO CENTRAL TOTAL

### I.- Clasificación por Calidad Jurídica

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 mar	dic	2018 mar	dic	2019 mar
<b>I.1 Personal Disponible (N° de cargos)</b>								
<b>Total</b>	<b>302.989</b>	<b>315.555</b>	<b>321.213</b>	<b>321.410</b>	<b>335.843</b>	<b>337.053</b>	<b>367.581</b>	<b>360.872</b>
<b>Dotación</b>	<b>231.717</b>	<b>243.172</b>	<b>255.155</b>	<b>259.006</b>	<b>278.254</b>	<b>286.481</b>	<b>299.992</b>	<b>301.434</b>
Planta	83.159	83.270	83.309	83.387	83.304	83.239	85.101	84.405
Contrata	144.449	155.827	167.698	171.479	190.625	194.581	207.090	207.774
Resto	4.109	4.075	4.148	4.140	4.325	8.661	7.801	9.255
<b>No dotación</b>	<b>71.272</b>	<b>72.383</b>	<b>66.058</b>	<b>62.404</b>	<b>57.589</b>	<b>50.572</b>	<b>67.589</b>	<b>59.438</b>
Honorarios	49.201	48.031	46.824	42.875	36.125	28.887	33.001	31.360
Resto	22.071	24.352	19.234	19.529	21.464	21.685	34.588	28.078
<b>I.2 Participación</b>								
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>Dotación</b>	<b>76,5%</b>	<b>77,1%</b>	<b>79,4%</b>	<b>80,6%</b>	<b>82,9%</b>	<b>85,0%</b>	<b>81,6%</b>	<b>83,5%</b>
Planta	27,4%	26,4%	25,9%	25,9%	24,8%	24,7%	23,2%	23,4%
Contrata	47,7%	49,4%	52,2%	53,4%	56,8%	57,7%	56,3%	57,6%
Resto	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,3%	2,6%	2,1%	2,6%
<b>No dotación</b>	<b>23,5%</b>	<b>22,9%</b>	<b>20,6%</b>	<b>19,4%</b>	<b>17,1%</b>	<b>15,0%</b>	<b>18,4%</b>	<b>16,5%</b>
Honorarios	16,2%	15,2%	14,6%	13,3%	10,8%	8,6%	9,0%	8,7%
Resto	7,3%	7,7%	6,0%	6,1%	6,4%	6,4%	9,4%	7,8%
<b>I.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)</b>								
<b>Total</b>	<b>1.212.030</b>	<b>1.314.005</b>	<b>1.372.857</b>	<b>1.362.164</b>	<b>1.420.309</b>	<b>1.433.441</b>	<b>1.454.199</b>	<b>1.468.845</b>
Dotación	1.324.180	1.417.632	1.452.645	1.450.848	1.483.745	1.482.514	1.532.115	1.534.149
No dotación	847.412	965.870	1.064.667	994.088	1.113.805	1.155.450	1.108.368	1.137.666

### II.- Clasificación por Estamento de la Dotación

	2014 dic	2015 dic	2016 dic	2017 mar	dic	2018 mar	dic	2019 mar
<b>II.1 Personal Disponible (N° de cargos)</b>								
<b>Total</b>	<b>231.717</b>	<b>243.172</b>	<b>255.155</b>	<b>259.006</b>	<b>278.254</b>	<b>286.481</b>	<b>299.992</b>	<b>301.434</b>
Directivos	8.131	8.199	8.223	8.212	8.254	8.020	7.954	8.047
Profesionales	98.203	105.750	113.232	115.099	125.257	129.497	138.858	139.984
Técnicos	64.799	68.032	70.255	71.964	75.383	77.014	79.709	81.415
Administrativos	40.154	40.955	42.439	42.632	46.739	48.483	48.903	47.464
Auxiliares	20.430	20.236	21.006	21.099	22.621	23.467	24.568	24.524
<b>II.2 Participación</b>								
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
Directivos	3,5%	3,4%	3,2%	3,2%	3,0%	2,8%	2,7%	2,7%
Profesionales	42,4%	43,5%	44,4%	44,4%	45,0%	45,2%	46,3%	46,4%
Técnicos	28,0%	28,0%	27,5%	27,8%	27,1%	26,9%	26,6%	27,0%
Administrativos	17,3%	16,8%	16,6%	16,5%	16,8%	16,9%	16,3%	15,7%
Auxiliares	8,8%	8,3%	8,2%	8,1%	8,1%	8,2%	8,2%	8,1%
<b>II.3 Remuneración de Escala (nominal mensual)</b>								
<b>Total</b>	<b>1.324.180</b>	<b>1.417.632</b>	<b>1.452.645</b>	<b>1.450.848</b>	<b>1.483.745</b>	<b>1.482.514</b>	<b>1.532.115</b>	<b>1.534.149</b>
Directivos	3.661.172	3.753.406	3.929.153	3.960.132	4.088.474	4.124.019	4.267.307	4.278.037
Profesionales	1.921.343	1.998.145	2.084.285	2.080.382	2.113.097	2.103.603	2.162.542	2.156.348
Técnicos	734.116	865.861	799.280	800.642	819.819	840.549	857.086	864.878
Administrativos	759.076	801.931	817.321	813.645	839.490	837.849	861.423	860.220
Auxiliares	505.849	538.690	547.118	545.192	592.110	591.111	608.527	608.442

## III. Anexos

### III.1. Revisiones de cifras

#### *Revisiones a primera versión diciembre 2018*

En relación con los cargos disponibles, las revisiones de cifras del trimestre precedente se concentraron en los Ministerios de Obras Públicas (disminuye en 3 cargos) y de Vivienda y Urbanismo (se incrementa en cuatro cargos). Con todo, la incidencia de la corrección del corte a diciembre 2018 en el total de puestos de trabajo fue de 0,0003%.

#### *Actualización remuneración promedio 2017 - 2018*

Hasta la edición anterior, para los años 2017 y 2018 se utilizaron como referencia las remuneraciones de 2016, a las cuales se les aplicó el reajuste correspondiente. A contar de este informe, para 2017 y 2018 se presentan remuneraciones promedio calculadas con información vigente para cada año. Por otro lado, los promedios de remuneraciones para diciembre de 2018 y marzo 2019, se calculan sobre las rentas actualizadas 2018, a las cuales se les aplica el porcentaje de reajuste vigente<sup>7</sup>. Todo lo anterior implica una actualización de las cifras presentadas para diciembre 2016, 2017 y 2018.

En el caso específico del personal del servicio educativo de los Servicios Locales de Educación, hasta la edición anterior de este informe, las remuneraciones se encontraban valoradas para cargos en jornada completa (44 horas semanales). A contar de este informe, el promedio de remuneraciones calculado considera la valorización de las horas semanales de cada contrato, calculado para cada corte. Este cambio metodológico, que se suma al señalado en el párrafo anterior, implicó una revisión de cifras para todo el año 2018. No obstante, esperamos seguir afinando el valor hora aplicado para el cálculo de este promedio de remuneraciones, por lo que esperamos más adelante, realizar una nueva revisión de cifras a este respecto.

Como muestra del alcance de esta actualización, en la Tabla A se comparan las remuneraciones brutas promedio presentadas en el informe a diciembre de 2018, y las que se presentan en este informe, a marzo 2019. Con todo, las diferencias en el promedio van desde el -0,83% al 0,04%, para los períodos actualizados.

<sup>7</sup> La Ley N°21.126 otorga a contar del 1 de diciembre de 2018 un reajuste del 3,5% a las remuneraciones a los trabajadores del Sector Público.

**Tabla A: Compara remuneración promedio informada a diciembre 2018 y marzo 2019 para personal de la Dotación del Gobierno Central**

		Remuneraciones brutas de escala nominal Promedio del Gobierno Central			
		Informe a diciembre 2018	Informe a marzo 2019	Diferencia	
		(\$)	(\$)	\$	%
2016	Marzo	1.321.272	1.321.272	0	0,00%
	Junio	1.333.890	1.333.890	0	0,00%
	Septiembre	1.311.528	1.311.528	0	0,00%
	Diciembre	1.372.278	1.372.857	579	0,04%
2017	Marzo	1.361.773	1.362.164	391	0,03%
	Junio	1.381.534	1.382.072	538	0,04%
	Septiembre	1.370.686	1.370.953	267	0,02%
	Diciembre	1.420.652	1.420.309	-344	-0,02%
2018	Marzo	1.438.180	1.433.441	-4.740	-0,33%
	Junio	1.431.940	1.427.616	-4.324	-0,30%
	Septiembre	1.409.529	1.403.748	-5.781	-0,41%
	Diciembre	1.466.422	1.454.199	-12.223	-0,83%

Fuente: Dipres

## III.2. Marco Metodológico

### Cobertura

El presente informe describe el total de puestos de trabajos del personal civil del Gobierno Central, definido como el conjunto de instituciones que están sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, mantienen una estrecha relación de dependencia del Ejecutivo y se les asigna presupuesto anual mediante la Ley de Presupuestos. Este conjunto se compone de la Administración Central, que corresponde a ministerios y sus servicios dependientes, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, la Contraloría General de la República y el Ministerio Público.

Se excluye de este análisis el personal uniformado de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, el personal de las empresas públicas, los funcionarios municipales y de los servicios municipalizados, así como los diputados y senadores del Congreso Nacional.

### Niveles de agrupación

Con el fin de facilitar el análisis de la información, se incorporan distintos niveles de agrupación del personal, presentados desde la agregación mayor a la menor:

- Gobierno Central Total: Incluye todo el personal señalado en la cobertura. Se desglosa en los niveles de agrupación siguientes.

- b. Gobierno Central sin SLE: Del total del Gobierno Central, se excluye el conjunto de personal que se desempeña en los Servicios Locales de Educación, dependientes del Ministerio de Educación.
- c. Niveles de agrupación por grupos de servicios:
  - a. Resto del Gobierno Central: Del total del Gobierno Central, se excluye el subconjunto de personal que se desempeña en los Servicios de Salud y en los Servicios Locales de Educación.
  - b. Servicios de Salud (Sersal): Incluye a cada uno de los 32 servicios de salud, que agrupa tanto al personal de la administración como de la prestación de salud directa en los establecimientos de salud dependientes del nivel central, así como de los servicios de salud propiamente tal. Excluye personal del servicio de salud municipal.
  - c. Servicios Locales de Educación (SLE): Incluye personal que se desempeña en la administración del sistema y al personal de administración y servicio educativo de los establecimientos de educación dependientes de cada SLE. Excluye personal de servicio educativo dependiente de los municipios y/o corporaciones municipales.

### **Puestos de trabajo**

Se considera, tanto para la dotación efectiva como el personal fuera de dotación, las personas con contrato vigente al último día hábil de cada trimestre.

Los profesionales afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, así como el personal afecto al estatuto docente y el personal de los Jardines Infantiles dependientes de los Servicios Locales de Educación, se han contabilizado según la cantidad de cargos en ejercicio y no en cuanto al número de personas que desempeñan esos cargos. Esto, dado que, para este grupo de funcionarios, la dotación máxima de personal se establece anualmente en número de cargos y/o número de horas semanales, pudiendo una persona desempeñar más de un cargo de este tipo. Estas leyes afectan en mayor medida a los Ministerios de Salud y Educación y podrían distorsionar la interpretación de remuneraciones brutas promedio y nivel de empleo.

### **Remuneraciones**

Para el personal de la dotación efectiva y para suplentes y reemplazos, se utiliza la Renta Bruta Básica de Escala que percibe cada funcionario por el cargo que desempeña. Incluye los ingresos que revisten un carácter permanente y asignaciones variables sobre la base del desempeño, como la Asignación de Modernización en sus tres componentes (base, institucional y colectivo).

No incluye asignaciones variables como Asignación de Antigüedad, Asignación Familiar y Horas Extraordinarias, entre otras. No incluye asignaciones relacionadas con aspectos geográficos de la función, tales como Asignación de Zona, Asignación de Zonas Extremas. Tampoco incluye Viáticos.

La asignación de la Renta Bruta Básica considera la composición del personal en cuanto a estamento y sexo para cada institución. Se espera en el futuro hacer un cálculo más preciso en base a información individual para todos los trimestres.

Frente a la dificultad de no disponer de la totalidad de la información histórica de escala de remuneraciones de las distintas reparticiones, se completó la información de la siguiente forma: 1) Para el personal civil afecto a la Escala de Remuneraciones de las Fuerzas Armadas (D.F.L. N° 1 de 1997), las remuneraciones asignadas corresponden a las de la Escala Única de Remuneraciones;



2) Para los profesionales funcionarios afectos a las leyes N°15.076 y N°19.664, que afectan principalmente al Ministerio de Salud, se calculó un promedio de remuneraciones en base a la distribución de horas médicas y trienios de diciembre de 2017, el cual se extrapoló a la serie, desde marzo 2014 a septiembre de 2017; 3) Para el personal del servicio educativo de los Servicios Locales de Educación (SLE), se aplica un valor hora al total de horas semanales declaradas para cada cargo. El valor hora de referencia se calcula considerando el promedio por estamento del personal de la administración de cada SLE, según escala de remuneraciones vigente en cada corte.

Para el personal fuera de dotación distinto de suplentes y reemplazos, se consideró la remuneración bruta mensualizada, declarada por los servicios informantes por individuo contratado en cada una de las fechas de corte.

### **Fuente de información**

La información corresponde a la entregada a la Dirección de Presupuestos por las instituciones y servicios públicos afectos al Decreto Ley N°1.263, mediante los informes trimestrales de dotación de personal.

Este levantamiento contiene reglas claras de reportabilidad, validación de cifras y monitoreo permanente de la entrega apropiada y oportuna de la información de cada institución pública, el que además se fortalece mediante la capacitación y asistencia técnica a las contrapartes. Con todo, la exactitud y veracidad de la información sigue siendo en gran medida responsabilidad de cada una de las instituciones informantes.

### **Variables de interés abordadas**

El informe analiza dos aspectos principales: 1) Número de cargos de la dotación y fuera de dotación y 2) Remuneración bruta promedio de escala, ambos clasificados según calidad jurídica y estamento, según total del Gobierno Central, y para cada ministerio o institución autónoma.

### **Revisiones**

Debido a que las instituciones informantes pueden dejar –bajo ciertas circunstancias– observaciones pendientes de un trimestre a otro y en virtud de una divulgación oportuna de información relevante, las cifras publicadas están sujetas a revisión, como ocurre con otras estadísticas macroeconómicas. En el numeral 1 del Anexo, se reportan las revisiones de cifras contenidas en este informe, las que afectan a la primera versión publicada del corte al 31 de diciembre de 2018.

Para más detalles acerca de la metodología aplicada, revisar el Informe de Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> [http://www.dipres.cl/598/articles-176466\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-176466_doc_pdf.pdf)

### III.3. Notas explicativas de la cobertura institucional

A continuación, se reporta las principales notas explicativas de la cobertura institucional<sup>9</sup>:

- 1) **Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.** La Ley N°20.447 de 2010, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, creó dos órganos bicamerales nuevos: el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria. En la Ley de Presupuestos 2011 se estableció por primera vez dotación máxima de personal para el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.
- 2) **Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.** A contar de diciembre de 2018, se incorpora a la estadística del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el personal a contrata y/o jornal de estas instituciones. Como excepción de esto, en septiembre de 2018, se informó un pequeño grupo correspondiente a personal fuera de dotación de Policía de Investigaciones.
- 3) A contar de 2008 se incorpora a la dotación efectiva, el personal de los Gobiernos Regionales y de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización de las regiones Arica y Parinacota, y Los Ríos. A contar de 2018, se incorpora a la dotación efectiva, el personal del Gobierno Regional de la Región de Ñuble.
- 4) **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera.** Creada por Ley N°20.853, de julio de 2015, la que se constituye como sucesora y continuadora legal del Comité de Inversiones Extranjeras.
- 5) **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.** Creada por Ley N°20.720, de enero de 2014. Conforme al artículo sexto transitorio de la mencionada Ley, esta superintendencia se constituirá, para todos los efectos, en la sucesora legal de la Superintendencia de Quiebras, en las materias de su competencia; asimismo, se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Según lo señalado en el artículo 13° del DFL N°2 del Ministerio de Economía, publicado el 14 de marzo de 2014, la fecha de inicio de funciones de esta Superintendencia y la supresión de la Superintendencia de Quiebras corresponderá al primer día del mes siguiente del DS N°48, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, del 29 de marzo de 2014.
- 6) **Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.** Creada por la Ley N°20.322 de 2009. Su personal forma parte de la Subsecretaría de Hacienda.
- 7) **Subsecretaría de Educación Parvularia.** Creada por Ley N°20.835. El Decreto con Fuerza de Ley N°2 de agosto de 2015, fija la fecha de inicio de actividades del Servicio para el 1 de octubre de 2016.
- 8) A contar de 2014, la Dirección General de Territorio Marítimo informa dotación de personal, pasando a contabilizarse como parte del Ministerio de Defensa.
- 9) **La Dirección General de Obras Públicas** está integrada durante todo el período por las siguientes direcciones: Arquitectura, Obras Hidráulicas, Vialidad, Obras Portuarias,

<sup>9</sup> Para un detalle exhaustivo de los cambios de coberturas entre instituciones a través del tiempo, revisar archivo Excel asociado a este informe.

Aeropuertos, Administración del Sistema de Concesiones, y de Planeamiento. A partir de 2006, se incorpora el programa Agua Potable Rural, cuya administración depende de la Dirección de Obras Hidráulicas. A partir de 2018 se excluye Administración del Sistema de Concesiones, que pasa a formar parte de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

- 10) **Servicios de Salud.** Hasta el segundo trimestre de 2018, este grupo se encuentra conformado por 29 Servicios de Salud y 3 Establecimientos de Salud de carácter experimental (Hospital Padre Alberto Hurtado, Centro de Referencia de Maipú y Centro de Referencia Peñalolén-Cordillera). A contar del 1 de agosto de 2018, el establecimiento de salud experimental Hospital Padre Alberto Hurtado, se incorpora como parte del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.
- 11) **Ministerio del Deporte.** La Ley N°20.686, de 28 de agosto de 2013, que crea el Ministerio del Deporte, crea también la Subsecretaría del Deporte, pasando el Instituto Nacional de Deportes a depender de este nuevo ministerio, que inicia actividades el 14 de noviembre de 2013. En la presente publicación, la información de este ministerio y sus servicios dependientes se incluyen en todos sus capítulos desde el año 2014.
- 12) **Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.** Creado por Ley N°20.820, de marzo de 2015. En esta misma ley, en sus artículos 12 y 13, se señala que el nombre del Servicio Nacional de la Mujer cambiará a Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género a contar de la fecha en que entre en funciones el Ministerio, cambiando también la dependencia de este servicio, desde el Ministerio de Desarrollo Social al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Inicia funciones en 2016.
- 13) **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Subsecretaría de Derechos Humanos.** La Ley N°20.885, de enero de 2016, reemplaza la denominación del Ministerio de Justicia por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo, esta Ley crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, la cual, conforme al DFL N°2 de diciembre de 2016, que fija la planta de esta subsecretaría, entra en funcionamiento a contar del 1 de enero de 2017.
- 14) **Servicio Electoral.** Mediante la Ley N°20.860, de noviembre de 2015, se le otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral. Presupuestariamente, la Ley de 2017 separa el presupuesto de esta institución en una nueva partida.
- 15) **Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.** La Ley N°21.045 crea este Ministerio, lo que conlleva las siguientes modificaciones en la estadística a contar de marzo 2018: (1) Deja de declararse como parte del Ministerio de Educación, la información de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2) Los continuadores legales de estos servicios (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Subsecretaría de las Culturas y las Artes y en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural), se declaran como parte del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. A pesar de lo anterior, en marzo de 2018 no se incluye información sobre la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por no contar con antecedentes sobre esta institución.
- 16) Como parte de la implementación del Sistema de Educación Pública, Ley N°21.040, dependiendo del Ministerio de Educación, en enero de 2018 inicia vigencia la **Dirección de Educación Pública**, el **Servicio Local de Educación Pública Barrancas** y el **Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera**; en junio de 2018, inicia funciones el **Servicio Local**

**de Educación Pública Huasco y el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía.**

Para todos los Servicios Locales de Educación se presenta información del personal a cargo de la administración del Servicio y de servicio educativo de los establecimientos educacionales y jardines infantiles; este se contabiliza en la estadística conforme al inicio en funciones y proceso de traspaso del servicio educativo desde la municipalidad al servicio local de educación.

- 17)** Mediante la Ley N°21.000, la Superintendencia de Valores y Seguros, dependiente del Ministerio de Hacienda, se transforma en la **Comisión para el Mercado Financiero**, dependiente del mismo ministerio.
- 18)** La Ley N°21.044 crea la **Dirección General de Concesiones de Obras Públicas**, que asume las funciones del programa Administración del Sistema de Concesiones correspondientes a la Dirección General de Obras Públicas. En virtud de lo señalado en el DFL 7 de julio de 2018, esta institución inicia funciones a contar del 1 de agosto de 2018, por lo que deja de declararse como parte del Ministerio de Obras Públicas la institución Administración Sistema de Concesiones, incluyéndose por primera vez, como parte del mismo ministerio, la Dirección General de Concesiones.
- 19)** La Ley N°21.090 crea la **Subsecretaría de la Niñez**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. En virtud de lo señalado en el DFL N°1 del 30 de junio de 2018, este servicio inicia funciones el 1 de julio de 2018.